



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Décima Cuarta Sesión de la Diputación Permanente Segundo Período de Receso Primer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésimo Sexta Legislatura. 30 de Septiembre del año 2003

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Décima Cuarta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Sesiones de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Para este efecto, solicito al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, se sirva pasar lista de asistencia de las Diputadas y Diputados que integran la Comisión Permanente, así como informar sobre el número de los presentes y si existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Lista de Asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
30 de septiembre del año 2003.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.
Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez.
Diputado Francisco Ortiz del Campo.
Diputada Manuel Cutberto Solís Oyervides.
Diputada Hilda Esthela Flores Escalera.
Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.
Diputado José Luis Triana Sosa.
Diputado Esteban Martínez Díaz.

Existe la totalidad de los compañeros, por lo cual hay quórum para iniciar las labores.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias, señor Secretario, habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los Acuerdos que en ella se aprueben.

Declarado lo anterior a continuación, solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

Orden del día de la Décima Cuarta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

**30 de Septiembre de 2003.
Presidente: Dip. Fernando de la Fuente Villarreal.**

1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.

2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de la Sesión.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.

4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

5.- Lectura del informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.

6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

A.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito que suscribe la C. Bertha Alicia González Guerrero, Síndico de Primera Minoría del Ayuntamiento de Frontera, Coahuila, mediante el cual manifiesta que el regidor encargado de hacienda de dicho ayuntamiento, ha venido incurriendo en actitudes delictivas, por lo que se solicita que se abra una investigación sobre los hechos que se señalan y se proceda en consecuencia.

B.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito que suscribe el C. Pedro Arturo Garza Martínez, Síndico de Fiscalización y Vigilancia de Primera Minoría del Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila, mediante el cual interpone denuncia en contra del presidente municipal, por conductas constitutivas de responsabilidad administrativa, relacionadas con irregularidades en la cuenta pública de enero a marzo del 2003.

C.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito que suscribe el C. Pedro Arturo Garza Martínez, Síndico de Fiscalización y Vigilancia de Primera Minoría del ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila, mediante el cual interpone denuncia en contra del presidente municipal, por conductas constitutivas de responsabilidad administrativa.

D.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito que suscriben los ciudadanos Apolonio López Camacho y Efraín Hernández Ramírez, ejidatarios del poblado de Matamoros, mediante el cual solicitan se lleve a cabo una investigación para conocer el mal proceder del gobierno municipal de matamoros.

7.- Acuerdos de Comisiones:

A.- Acuerdo interno de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual informa sobre la aprobación de un acuerdo para pronunciarse a favor de que la materia notarial siga siendo atribución de los estados.

B.- Acuerdo interno de la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores, Pensionados y Jubilados, con relación a un punto de acuerdo aprobado por la Diputación Permanente, sobre las medidas que deben tomarse a fin de abatir el rezago legislativo.

C.- Acuerdo interno de la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores, Pensionados y Jubilados, con relación a un oficio del senador Fidel Herrera Beltrán, Vicepresidente en funciones de Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un dictamen referente a un punto de acuerdo enviado por este congreso, para proponer que los recursos excedentes provenientes de las exportaciones del petróleo, sean utilizados para recapitalizar los fondos de los sistemas de pensiones que aplica el sector público y que se busquen mecanismos adecuados para incorporar a los adultos mayores que, por su actividad en la economía informal, no se encuentran en algún régimen de pensiones.

D.- Acuerdo interno de la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos

Mayores, Pensionados y Jubilados, con relación a un oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual informan sobre la aprobación de un punto de acuerdo para adherirse y apoyar un acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, en el sentido de que se legisle a nivel federal en lo referente a los derechos de las comunidades de los sordos del país.

E.- Acuerdo interno de la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores, Pensionados y Jubilados, con relación a un oficio del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo para apoyar una propuesta de reformas a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

8.- Intervenciones de Diputadas y Diputados:

A.- Intervención de la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, para plantear una propuesta de punto de acuerdo presentada por las Diputadas integrantes de la Comisión de Equidad y Género, sobre “Conmemoración del 50 aniversario del voto de la mujer en México”.

B.- Intervención del Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, para plantear una propuesta de punto de acuerdo presentada por el Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Solicitud a Profepa y Peñoles para la creación del centro multidisciplinario para niños con plomo en Torreón”.

C.- Intervención del Diputado Francisco Ortiz del Campo, para plantear una propuesta de punto de acuerdo presentada por el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Tarifas eléctricas en el municipio de Sierra Mojada”.

D.- Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre “Rechazo a la repatriación lateral”.

E.- Intervención del Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez, para plantear una propuesta de punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Fernando Castañeda Limones, Ramiro Flores Morales y Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Secretaría de Fomento Agropecuario”. **(Se retiro este Punto de Acuerdo)**

F.- Intervención del Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre “Colonos del municipio de Torreón”.

G.- Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre “Escrituras en San Pedro”.

H.- Intervención del Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre “Salud pública”.

I.- Intervención del Diputado José Luis Triana Sosa, para plantear una propuesta de punto de acuerdo presentada por el Diputado Jesús de León Tello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Convención Nacional Hacendaria”.

J.- Intervención del Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre “El Ejido San Antonio de la Cascada del municipio de San Buenaventura”.

K.- Intervención del Diputado Francisco Ortiz del Campo, para dar lectura a un pronunciamiento presentado por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de

la Revolución Democrática, sobre "Reforma energética".

9.- Propuesta para convocar a los integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura, a un Período Extraordinario de Sesiones.

10.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se solicita que en forma económica, levantando la mano manifiesten el sentido de su voto.

Pidiéndose asimismo, al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

El resultado de la votación, son: 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día.

Pasando al siguiente punto del mismo Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, se sirva dar lectura a la minuta de la sesión anterior. Tiene la palabra Diputado Secretario.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

MINUTA DE LA DECIMA TERCERA SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGESIMO SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En la Ciudad de Saltillo, Coah., en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 16:10 hrs., del día 23 de septiembre de 2003, dio inicio la Sesión de la Diputación Permanente, con la asistencia de los 8 Diputados y Diputadas con los siguientes resultados:

1.- Se aprobó por unanimidad el orden del día, con el comentario del Presidente de la mesa Directiva, en el sentido de que las intervenciones que figuran en el orden del día a nombre del Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera, serán leídos por el Dip. Gregorio Contreras Pacheco.

2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.

3.- Se leyó el informe de correspondencia, integrado por 9 diferentes piezas, mismas que se turnaron a las Comisiones Permanentes respectivas, por mandato de la Mesa Directiva.

4.- Se dio lectura al informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados por los Legisladores de la Diputación Permanente, efectuada el 18 de septiembre de 2003.

5.- Se dio lectura a 4 dictámenes de la Comisión de Finanzas, mismos que se aprobaron por unanimidad.

6.- Se dio lectura a 3 dictámenes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mismos que se aprobaron por unanimidad.

7.- Se presentaron 6 puntos de acuerdo de la siguiente manera:

- Intervención del Dip. Esteban Martínez Díaz, para dar lectura a un punto de acuerdo del Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros, sobre "Manutención de reos federales", acordándose por unanimidad de la Diputación Permanente, que este asunto se turnará a la Comisión de Seguridad Pública para que esta Comisión haga un análisis del mismo y para que se entreviste con el Lic. Jorge Luis Morán Delgado, Subsecretario de Prevención y Readaptación Social, a fin de solicitar información sobre la situación de los centros de readaptación social y posteriormente hacer un planteamiento para la atención de este asunto.
- Intervención del Dip. José Luis Triana Sosa, sobre "Bloquera en Francisco I. Madero", acordándose por unanimidad de la Diputación Permanente, que este asunto se turnara a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, para que esta Comisión analice y trate la atención de este asunto con las instancias estatales y municipales correspondientes, desde el punto de vista del desarrollo urbano. Asimismo, se turnó por separado a la Comisión de Ecología, para que esta trate el asunto con el Instituto Coahuilense de Ecología, desde el punto de vista ecológico.
- Intervención del Dip Francisco Ortiz del Campo, para dar lectura a un punto de acuerdo del Dip. José Guadalupe Saldaña Padilla, sobre "Policía Federal de Caminos", acordándose por unanimidad de la Diputación Permanente, que este asunto se turnara a la Comisión de Seguridad Pública para que haga un análisis detallado del mismo y para que se entreviste con el Titular de la Comandancia de la Región Coahuila, de la Policía Federal Preventiva, a fin de tratar el asunto planteado y presentarle una propuesta concreta y debidamente sustentada.
- Intervención del Dip. Gregorio Contreras Pacheco, para dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo de la Comisión Especial para el problema del Municipio de Hidalgo, sobre "Situaciones en el municipio de Hidalgo", aprobándose por unanimidad, se turne a la Presidencia de la Diputación Permanente, con la modificación planteada por la Dip. Hilda Esthela Flores Escalera, en el sentido de que se precise en el párrafo tercero de este punto de acuerdo, que se de conocimiento a la Comisión Nacional de Ahorro de la Energía, en virtud de que ésta tiene un programa anual en el que tiene recursos establecidos para este año.
- Intervención de la Dip. Hilda Esthela Flores Escalera, para dar lectura a un punto de acuerdo del Dip. Ramiro Flores Morales, sobre "Puentes Vehiculares sobre la carretera Allende-Villa Unión", acordándose por unanimidad de la Diputación Permanente, que este asunto se turnara a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, para efecto de que se entreviste con el Secretario de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, a fin de informarse si ya se ha hecho alguna consideración sobre la planeación y presupuesto de los mencionados puentes vehiculares y, de no ser así, solicitar que se considere la realización de estas obras.
- Intervención del Dip. Gregorio Contreras Pacheco, sobre "Los puentes internacionales de Acuña y Piedras Negras", mismo que se desechó por mayoría de la Diputación Permanente.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la Sesión, siendo las 19:20 hrs., del mismo día.

Saltillo, Coah., a 30 de Septiembre de 2003

DIP. FERNANDO DE LA FUENTE Villarreal
PRESIDENTE

DIP. FRANCISCO ORTIZ DEL CAMPO
SECRETARIO

DIP. MANUEL CUTBERTO SOLÍS Oyervides
SECRETARIO

Eso es todo.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias, señor Secretario.

Se somete a consideración la minuta que se acaba de leer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que soliciten la palabra levantando la mano.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la minuta que se puso a consideración, por lo que solicito a la Diputada y Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen.

Pidiéndose asimismo, al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Son: 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la minuta de la sesión anterior.

Para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, se solicita a los Diputados Secretarios Manuel Cutberto Solís Oyervides y Francisco Ortiz del Campo, que interviniendo alternadamente se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

30 de Septiembre del año 2003.

1.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Zacatecas, mediante el cual se informa sobre la iniciación de un Período Ordinario de Sesiones, así como sobre la elección e integración de la mesa directiva que estará en funciones durante el primer mes.

De enterado

2.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se informa que su Diputación Permanente tomó conocimiento del punto de acuerdo aprobado por este congreso, para convocar al Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados, con objeto de que traten el problema relativo al uso de la red de internet para la práctica de actividades de pornografía y prostitución infantil y se unan a la atención de este problema; señalándose, asimismo, que este asunto fue turnado a la Comisión de Derechos Humanos de ese Congreso.

Se turna a las Comisiones Unidas para la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños y de Justicia

3.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se informa que su Diputación Permanente tomó conocimiento del punto de acuerdo aprobado por este congreso, para invitar a los demás Congresos Estatales a que implementen la medida de no permitir la colocación y

promoción de bebidas alcohólicas en los eventos deportivos infantiles; señalándose, asimismo, que este asunto fue turnado a la Comisión de Deporte y Asuntos de la Juventud de ese Congreso.

Se turna a la Comisión para el Desarrollo de la Juventud y el Deporte

4.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se informa que su Diputación Permanente tomó conocimiento del punto de acuerdo aprobado por este congreso, para solicitar al Congreso de la Unión que se autorizaran más recursos económicos, tanto para el Instituto Mexicano del Seguro Social como para otras instituciones públicas de salud nacionales, con el objetivo de que éstas puedan contar con medicamentos, personal especializado, equipamiento e infraestructura, de acuerdo a la demanda de la población; señalándose, asimismo, que se dieron por enterados del mismo.

De enterado

5.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual se informa sobre la recepción del punto de acuerdo aprobado por este congreso, para solicitar al Congreso de la Unión que se autorizaran más recursos económicos, tanto para el Instituto Mexicano del Seguro Social como para otras Instituciones Públicas de Salud Nacionales, con el objetivo de que éstas puedan contar con medicamentos, personal especializado, equipamiento e infraestructura, de acuerdo a la demanda de la población; señalándose, asimismo, que se tomó el acuerdo de agradecer la comunicación de dicho punto de acuerdo.

De enterado

6.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Yucatán, mediante la cual se informa sobre la elección del Diputado Ingeniero Luis Armando Ríos Díaz, como Presidente de la Gran Comisión de ese Congreso, en sustitución del Diputado Abogado Ricardo Alberto Gutiérrez López.

Se turna a la Presidencia de la Gran Comisión

7.- Se recibió una comunicación del Presidente de la Gran Comisión del Congreso, mediante la cual se informa a esta Diputación Permanente, que, en atención a lo establecido en el artículo 4° del acuerdo aprobado por este órgano legislativo el día 18 del presente mes de Septiembre, se ha considerado que los eventos relacionados con la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones y la Sesión Solemne en que se rendirá el Cuarto Informe de Gobierno, en caso de que sea necesario por las condiciones climatológicas, se realicen en las instalaciones del museo del desierto; así como que los horarios de inicio de cada uno de los eventos, serán los siguientes: Reunión Preparatoria, 18:00 horas; Sesión de Apertura, 18:15 horas; Sesión Solemne, 20:00 horas.

Comuníquese a los integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura

8.- Se recibió un oficio del encargado de la Unidad de Control de Gestión y Documentación de la Presidencia de la República, mediante el cual se informa que la comunicación enviada al Presidente de la República, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado por este Congreso, para recomendar la implementación de un programa emergente de limpieza, canalización y mantenimiento de arroyos que se encuentran cerca de caminos y casas habitación en nuestra entidad, fue turnado para su atención al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Se turna a las Comisiones Unidas de Ecología y de Asuntos Municipales

9.- Se recibieron tres oficios en los que se informa sobre la integración de las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas de los municipios de Piedras

Negras, Saltillo y Torreón; así como un oficio en el que se informa sobre la integración de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Municipio de Monclova; en atención a un punto de acuerdo aprobado por este Congreso.

Se turna a la Comisión de Asuntos Municipales

10.- Se recibió un oficio del Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, mediante el cual se informa que ese ayuntamiento, está llevando a cabo un programa de lotes baldíos con apoyo de Catastro Municipal y la Dirección de Servicios Públicos Municipales; así como que, a través de la Dirección de Obras Públicas, se está conminando a los propietarios de lotes baldíos para que los barden o enrejen por seguridad de los torreoneses.

Se turna a la Comisión de Ecología

11.- Se recibió un oficio del Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, mediante el cual se informa que la recomendación que la Diputación Permanente hizo a ese ayuntamiento, sobre la medida de no permitir la colocación y promoción de bebidas alcohólicas en los eventos deportivos infantiles, será turnada a la Comisión de Regidores de Inspección y Verificación, con el fin de que sea analizada.

Se turna a la Comisión para el Desarrollo de la Juventud y el Deporte

12.- Se recibió un oficio del Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, mediante el cual, en atención a un punto de acuerdo aprobado por este congreso, se informa que ese ayuntamiento, tiene establecidos programas de reforestación y cuidado de áreas verdes, en coordinación con los comités ciudadanos y organizaciones sociales y en los que intervienen la Dirección de Servicios Públicos Municipales, la Dirección de Medio Ambiente y la Dirección de Desarrollo Humano.

Se turna a las Comisiones de Ecología y de Comunicaciones y Obras Públicas

13.- Se recibió un oficio del Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, mediante el cual se informa que se turnó a la Dirección de Servicios Públicos Municipales para su análisis y atención, la recomendación de este congreso sobre la implementación de un programa emergente de limpieza, señalización, canalización y mantenimiento de arroyos que se encuentran cerca de caminos y casa habitación en la entidad.

Se turna a las Comisiones Unidas de Ecología y de Asuntos Municipales

14.- Se recibió un oficio del Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, mediante el cual, en atención a un punto de acuerdo aprobado por este Congreso, se informa que la labor de nomenclatura de calles está a cargo de la Dirección de Urbanismo, por lo que se comunicará la recomendación que se hizo por esta Diputación Permanente; así como que, conforme al Reglamento Interior y al Código Municipal, la Comisión de Regidores de Arte y Cultura, se encarga de dictaminar la factibilidad de los nombres que se asignan a las nuevas calles en ese municipio.

Comisión de Asuntos Municipales

15.- Se recibió un oficio del Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, mediante el cual, en atención a un punto de acuerdo aprobado por esta Diputación Permanente, se informa que se turnó a la Dirección del Medio Ambiente y a la Comisión de Regidores de Ecología y Salud, la recomendación relativa a la expedición de un reglamento que regule la operación y funcionamiento de las ladrilleras, para su análisis.

Se turna a las Comisiones Unidas de Ecología, de Desarrollo Social y de Salud y Desarrollo Comunitario

16.- Se recibió un oficio del Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita que se continúe con el trámite del asunto relativo a la desincorporación de un bien inmueble ubicado en las Manzanas "L" y "M" del Sector 34 del fraccionamiento Fuentes del Sur, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Diócesis de Torreón, A. R.; señalándose, asimismo, que la Diócesis de Torreón está realizando el trámite de corrección de los datos correspondientes a la ubicación de dicho inmueble, ante la Dirección General de Asociaciones Religiosas, Dirección de Registro y Certificaciones, de la Secretaría de Gobernación.

Se turna a la Comisión de Finanzas

17.- Se recibió un oficio del Secretario del Ayuntamiento de Piedras Negras, mediante el cual se solicita la desincorporación de un predio municipal ubicado en el fraccionamiento República de la ciudad de Piedras Negras, con el fin de donarlo al Sindicato del Instituto Tecnológico de la misma ciudad; acompañándose la certificación del acuerdo aprobado al respecto por el mismo ayuntamiento y el plano del mencionado inmueble.

Se turna a la Comisión de Finanzas

18.- Se recibió un oficio del Secretario del Ayuntamiento de Piedras Negras, mediante el cual se envían, en documento y disket, el Reglamento de Desarrollo Social y el Reglamento de Atención a la Juventud, los cuales fueron aprobados por el ayuntamiento de ese municipio y cuyo envío se hace para los efectos legales procedentes.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

19.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre de 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

20.- Se recibió una invitación que la Dirección de la Escuela Normal de Torreón dirige a este congreso, para que se asista a la velada en que se conmemorara el XXX Aniversario de la fundación de dicha Institución Educativa.

Se turna a las Comisiones de Educación y de Cultura y Actividades Cívicas.

21.- Se recibió copia de un escrito, con 18 anexos, mediante el cual los Contadores Públicos Mirna Luevanos Cepeda y Pedro Carlos Aguirre Castro, presentaron ante el Secretario de Gobierno una queja o denuncia en contra de la Contadora Pública María Inés Garza Orta, en su carácter de Secretaria de la Contraloría y Modernización Administrativa del Gobierno del Estado, por hechos y omisiones que consideran pudieran ser constitutivos de faltas administrativas cometidas en su agravio.

De enterado

22.- Se recibió un escrito que suscriben la señora María del Socorro Garcés Ruíz y otras ciudadanas, mediante el cual solicitan la intervención del Congreso con relación a la situación de las seguidoras de las loterías, que últimamente han sido cuestionadas por la prensa y acosadas por elementos de la P. G. E.

Se turna a la Comisión de

Atención Ciudadana y Gestión Social

23.- Se recibió un escrito al que se acompaña un anexo y que suscriben Mauro Gaspar Medellín, Aracelia Ibarra Pérez, Francisco González Chaires, Alfonso Valdés Sánchez, Ruperto Rodríguez Alvarado y Mercedes Bernal Ramírez, respectivamente Primer Síndico del Ayuntamiento, Tercera Regidora del Ayuntamiento, Presidente del Comisariado Ejidal del Ejido Hidalgo Dos, Presidente del Comisariado Ejidal del Ejido Hidalgo Uno, Presidente del Comité Municipal del P.R.I. y Presidenta de la Asociación de Padres de Familia del Jardín de Niños Cuauhtémoc, del municipio de Hidalgo, Coahuila, mediante el cual se solicita que se inicie juicio político en contra del presidente del mismo municipio.

**Se turna a la Comisión de
Gobernación y Puntos Constitucionales**

Eso es todo, señor.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:
Muchas gracias, señores Secretarios.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, que se sirva dar lectura al Informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos aprobados en la sesión anterior.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDO APROBADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

**DIPUTADA Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE:**

Con relación al cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública la Propuesta de Punto de Acuerdo que planteó el Diputado Esteban Martínez Díaz y que fue presentada por el Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, sobre "Manutención de Reos Federales", comunicándosele, asimismo, que lo anterior se acordó por esta Diputación Permanente, con objeto de que esa Comisión haga un análisis de la misma y para que se entreviste con el Lic. Jorge Luis Morán Delgado, Subsecretario del Sistema Estatal de Prisiones, a fin de solicitar información sobre la situación de los centros de readaptación social y posteriormente hacer un planteamiento para la atención de este asunto.

2.- Se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por el Diputado José Luis Triana Sosa sobre "Bloquera en Francisco I. Madero"; comunicándosele, asimismo, que la Diputación Permanente acordó lo anterior, con objeto de que esa Comisión analice y trate la atención de este asunto con las instancias estatales y municipales correspondientes, desde el punto de vista de desarrollo urbano.

3.- Se turnó a la Comisión de Ecología la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por el Diputado José Luis Triana Sosa sobre "Bloquera en Francisco I. Madero"; comunicándosele, asimismo, que la Diputación Permanente acordó lo anterior, a fin de que la analice y se trate la atención de este asunto con el Instituto Coahuilense de Ecología, desde el punto de vista ecológico.

4.- Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública la Propuesta de Punto de Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Francisco Ortiz del Campo y que fue presentada por el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, sobre "La Policía Federal de Caminos"; señalándosele, asimismo, que lo anterior se

acordó por la Diputación Permanente, con objeto de que esa Comisión haga un análisis detallado de la misma y para que se entreviste con el Titular de la Comandancia de la Región Coahuila de la Policía Federal Preventiva, a fin de tratar el asunto planteado y presentarle una propuesta concreta y debidamente sustentada.

5.- Se comunicó formalmente a la Presidencia de la Gran Comisión, el Punto de Acuerdo que derivó de la propuesta planteada por el Diputado Gregorio Contreras Pacheco y que fue presentada por la Comisión Especial para el problema del Municipio de Hidalgo, sobre "Situaciones en el Municipio de Hidalgo", mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO. Que la Diputación Permanente concerte en forma inmediata una reunión entre la Secretaría de Gobierno, la propia Diputación Permanente, los Diputados que realizaron la visita e investigación a Hidalgo, Coahuila, el Presidente Municipal e integrantes del Ayuntamiento del mismo municipio, y representantes del grupo de ciudadanos inconformes de aquella comunidad, con el fin de encontrar las mejores soluciones. Este evento se debe realizar en Saltillo, Coahuila, y la convocatoria será hecha por la Secretaría de Gobierno y la Diputación Permanente del Congreso.

SEGUNDO. Se deberán tomar las medidas necesarias para reforzar la vigilancia en el Municipio de Hidalgo, para otorgar seguridad y tranquilidad a la ciudadanía.

TERCERO. La Diputación Permanente deberá hacer llegar a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía, la propuesta de que se inicie un programa orientado a cambiar las luminarias con un alto gasto de energía por otras que gasten menos energía.

CUARTO. De conformidad a la propuesta del Presidente Municipal de Hidalgo y del grupo de ciudadanos inconformes, se acuerde se proceda a revisar el estado que guardan las finanzas municipales de Hidalgo, Coahuila, revisión que deberán hacer los órganos correspondientes.

6.- Se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, la Propuesta de Punto de Acuerdo que planteó la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera y que fue presentada por el Diputado Ramiro Flores Morales, con relación a "Puentes Vehiculares sobre la Carretera Estatal Allende-Villa Unión"; señalándosele, asimismo, que lo anterior se acordó por esta Diputación Permanente, para el efecto de que se entreviste con el Secretario de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, a fin de informarse si ya se ha hecho alguna consideración sobre la planeación y presupuesto de los mencionados puentes vehiculares y, de no ser así, solicitar que se considere la realización de estas obras.

Por otra parte, también se informa que se comunicó a las instancias correspondientes y, en su caso, a los particulares interesados, lo que se resolvió y aprobó conforme a los cuatro Dictámenes que fueron presentados por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, sobre diversos asuntos que les fueron turnados para su atención, señalándose copia a dicha Comisión, de las comunicaciones mediante las cuales se cumplió con lo señalado.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:
Muchas gracias señor Secretario.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día relativo a dictámenes en cartera, solicito al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito que suscribe la ciudadana Bertha

Alicia González Guerrero, Síndico de Primera Minoría del Ayuntamiento de Frontera, Coahuila, mediante el cual manifiesta que el regidor encargado de Hacienda de dicho ayuntamiento, ha venido incurriendo en actitudes delictivas, por lo que se solicita se abra una investigación sobre los hechos que se señalan y se proceda en consecuencia. Tiene la palabra Diputado Secretario.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Gracias.

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en relación al escrito que suscribe la C. Bertha Alicia González Guerrero, Síndico de Primera Minoría del Ayuntamiento de Frontera, Coahuila, mediante el cual manifiesta que el Regidor encargado de Hacienda de dicho ayuntamiento ha venido incurriendo en actitudes delictivas, por lo que se solicita que se abra una investigación, sobre los hechos que se señalan y se proceda en consecuencia.

R E S U L T A N D O:

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 1° de julio del año 2003, se dio cuenta del escrito que suscribe la C. Bertha Alicia González Guerrero, Síndico de Primera Minoría del Ayuntamiento de Frontera, Coahuila, mediante el cual manifiesta que el Regidor encargado de Hacienda de dicho ayuntamiento ha venido incurriendo en actitudes delictivas, por lo que se solicita que se abra una investigación, sobre los hechos que se señalan y se proceda en consecuencia.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la mesa directiva de la diputación Permanente se turnó el expediente a esta Comisión, para los efectos de estudio y dictamen.

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO. Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, de acuerdo con lo previsto por los artículos 41 y 42, apartado 1, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que se anexa al presente dictamen formando parte del mismo, el escrito que presenta la C. Bertha Alicia González Guerrero, el cual se tiene íntegramente por reproducido.

TERCERO. De conformidad con el Título Sexto de la Constitución Política del Estado y los artículos 1° fracción III, 4°, 5°, 6°, 7°, 29, 30, 51, 54 y 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales, existen tres clases de responsabilidades en que puede incurrir un servidor público con motivo o en el ejercicio de sus funciones; la "política", la "penal" y la "administrativa".

CUARTO. Que los artículos 163 de la Constitución Política del Estado y el artículo 6° y 31 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales: señala quienes son los servidores públicos que pueden ser sujetos a juicio político, o bien para proceder penalmente en contra de ellos, por la comisión de delito durante el tiempo de su encargo.

Ahora bien, se advierte del escrito de la denunciante que se solicita la intervención del Congreso, en virtud de supuestas irregularidades en las que ha venido incurriendo el regidor encargado de Hacienda, por lo que de conformidad con artículos 29 y 30 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales, es dable destacar el trámite de la solicitud de declaración de procedencia en materia de responsabilidad penal que se presente por cualquier ciudadano, el cual es, a saber el siguiente: una vez presentada la denuncia ante el Congreso del Estado, la cual deberá estar **fundada y motivada y con los elementos de prueba correspondientes**, y de que la misma se ratifique dentro de los tres días naturales a la fecha de su presentación, requisitos que se cumplen parcialmente, esto es que si bien es cierto la denuncia fue ratificada oportunamente, la misma no se encuentra fundada

y motivada y menos aun presenta elementos de prueba, que puedan sustentar la misma, ya que si bien es cierto anexa copias fotostáticas, en los cuales aparecen las declaraciones vertidas por la propia denunciante a los órganos de información, elementos de prueba que no pueden tenerse como los adecuados y suficientes toda vez que consisten precisamente en declaraciones de la propia denunciante, sin que estos puedan hacer prueba plena de los hechos que se le imputan al Primer Regidor, C. José Luis Chaires Frausto, por lo que en consecuencia al no satisfacerse los requisitos de procedibilidad, la denuncia ningún efecto puede producir, por lo que se declara improcedente.

Por los motivos, razones y fundamentos expuestos, ésta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de:

D I C T A M E N

PRIMERO. La denuncia interpuesta en contra del C José Luis Chairez Frausto, Primer Regidor del Municipio de Frontera, Coahuila, es improcedente en virtud de que no se encuentra fundada y motivada, además carece de elementos de prueba que den sustento a la misma.

SEGUNDO. Comuníquese el presente dictamen la C. Bertha Alicia González Guerrero, Síndico de Primera Minoría, mediante copia certificada del mismo, la cual será enviada vía correo certificado por conducto de Oficialía Mayor de este Congreso, al domicilio que ocupa la Presidencia Municipal de Frontera, Coahuila.

Así, lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), Diputado Carlos Tamez Cuellar, Diputada Latiffe Burciaga Neme, Diputado Gabriel Calvillo Cenicerros, Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, Diputado Jesús de León Tello, Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. Saltillo, Coahuila septiembre del año 2003.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Tamez Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Cenicerros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Eso es todo, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias, señor Secretario.

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que si alguien desea intervenir, favor de indicarlo.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a la Diputada y Diputados que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto.

Pidiéndose asimismo, al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Son: 7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención, 1 ausencia.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso, por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a lo que se determina en el mismo.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito que suscribe el ciudadano Pedro Arturo Garza Martínez, Síndico de Fiscalización y Vigilancia de Primera Minoría del Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila, mediante el cual interpone denuncia en contra del Presidente Municipal, por conductas constitutivas de responsabilidad administrativa, relacionadas con irregularidades en la cuenta pública de enero a marzo del año 2003. Tiene la palabra Diputado Secretario.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

Gracias.

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en relación al escrito que suscribe el C. Pedro Arturo Garza Martínez, síndico de fiscalización y vigilancia de Primera Minoría del Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila mediante el cual interpone denuncia en contra de Sergio Carielo Luna, Presidente Municipal de Cuatro Ciénegas, por conductas constitutivas de responsabilidad administrativa, relacionadas con irregularidades en la cuenta pública de enero a marzo del 2003.

R E S U L T A N D O:

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 17° de Junio del año 2003, se dio cuenta del escrito que suscribe el C. Pedro Arturo Garza Martínez, síndico de fiscalización y vigilancia de Primera Minoría del Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila mediante el cual interpone denuncia en contra de Sergio Carielo Luna, Presidente Municipal de Cuatro Ciénegas, por conductas constitutivas de responsabilidad administrativa, relacionadas con irregularidades en la cuenta pública de enero a marzo del 2003.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la mesa directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó el expediente a esta Comisión, para los efectos legales procedentes.

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO. Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, de acuerdo con lo previsto por los artículos 41 y 42, apartado 1, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que se anexa al presente dictamen formando parte del mismo, el escrito que presenta el C. Pedro Arturo Garza Martínez, el cual se tiene íntegramente por reproducido.

TERCERO. Que de conformidad con el Título Sexto de la Constitución Política del Estado y los artículos 1º fracción III, 4º, 5º, 6º, 7º, 29, 30, 51, 54 y 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales, existen tres clases de responsabilidades en que puede incurrir un servidor público con motivo o en el ejercicio de sus funciones; la “política”, la “penal” y la “administrativa”.

Que de las tres clases de responsabilidades, el Congreso es competente para conocer de la “política” y, además, para resolver la “Declaratoria de Procedencia en Materia Penal” a efecto de separar a ciertos servidores públicos de su encargo, previo el procedimiento correspondiente.

CUARTO. Que analizado el documento que presenta el C. Pedro Arturo Garza Martínez se advierte, que señala una serie de supuestas irregularidades con relación al manejo de la cuenta pública del período de enero a marzo del 2003, por lo que esta Comisión considera que, se debe dar vista a la Contaduría Mayor de Hacienda a fin de que al realizar la revisión exhaustiva de dicha cuenta, tome en consideración los hechos a que se refiere el denunciante y de encontrar irregularidades, lo haga del conocimiento de este Congreso para que proceda lo que en derecho corresponda.

Por los motivos, razones y fundamentos expuestos, ésta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de:

DICTAMEN

PRIMERO. Por los motivos y razonamientos expuestos en los considerandos de este dictamen se resuelve que se de vista a la Contaduría Mayor de Hacienda respecto de los señalamientos vertidos por el Síndico de Fiscalización y Vigilancia de la Primera Minoría del ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila, a fin de que al realizar la revisión exhaustiva de dicha cuenta, tome en consideración los hechos a que se refiere el denunciante y de encontrar irregularidades, lo haga del conocimiento de este Congreso para que proceda lo que en derecho corresponda.

SEGUNDO. Comuníquese el presente dictamen al C. Pedro Arturo Garza Martínez, mediante copia certificada del mismo, la cual será enviada vía correo certificado por conducto de Oficialía Mayor de este Congreso, al domicilio ubicado en calle Hidalgo oriente número 703, zona centro en la ciudad de Cuatro Ciénegas, Coahuila.

Así, lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), Diputado Carlos Tamez Cuellar, Diputada Latiffe Burciaga Neme, Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, Diputado Jesús de León Tello, Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. Saltillo, Coahuila septiembre del año 2003.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Tamez Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que si alguien desea intervenir, favor de indicarlo.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a la Diputada y Diputados que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto.

Pidiéndose asimismo, al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, les solicito que lo manifiesten en este momento.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso, por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a lo que se determina en el mismo.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito que suscribe el ciudadano Pedro Arturo Garza Martínez, Síndico de Fiscalización y Vigilancia de Primera Minoría del Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila, mediante el cual interpone denuncia en contra del Presidente Municipal, por conductas constitutivas de responsabilidad administrativa. Tiene la palabra Diputado Secretario.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Gracias.

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en relación al escrito que suscribe el C. Pedro Arturo Garza Martínez, Síndico de Fiscalización y Vigilancia de Primera Minoría del ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila mediante el cual interpone denuncia en contra de Sergio Carielo Luna, Presidente Municipal de Cuatro Ciénegas, por conductas constitutivas de responsabilidad administrativa.

RESULTANDO:

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 17° de Junio del año 2003, se dio cuenta del escrito que suscribe el C. Pedro Arturo Garza Martínez, síndico de fiscalización y vigilancia de Primera Minoría del ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila mediante el cual interpone denuncia en contra de Sergio Carielo Luna, Presidente Municipal de Cuatro Ciénegas, por conductas constitutivas de responsabilidad administrativa.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la mesa directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó el expediente a esta Comisión, para los efectos legales procedentes.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, de acuerdo con lo previsto por los artículos 41 y 42, apartado 1, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que se anexa al presente dictamen formando parte del mismo, el escrito que presenta el C. Pedro Arturo Garza Martínez, el cual se tiene íntegramente por reproducido.

TERCERO. De conformidad con el Título Sexto de la Constitución Política del Estado y los artículos 1º fracción III, 4º, 5º, 6º, 7º, 29, 30, 51, 54 y 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales, existen tres clases de responsabilidades en que puede incurrir un servidor público con motivo o en el ejercicio de sus funciones; la “política”, la “penal” y la “administrativa”.

Que de las tres clases de responsabilidades, el Congreso es competente para conocer de la “política” y, además, para resolver la “Declaratoria de Procedencia en Materia Penal” a efecto de separar a ciertos servidores públicos de su encargo, previo el procedimiento correspondiente.

Luego entonces al advertirse que en el caso que nos ocupa, la narración de hecho refiere responsabilidad administrativa, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2, 3, 51 y 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, con relación al artículo 50 de Código Municipal, confieren al ayuntamiento la facultad de incoar juicio de responsabilidad administrativa. En efecto, los artículos 2 y 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en lo conducente, prevén la responsabilidad administrativa de los presidentes municipales y los artículos 3 y 59 de la misma ley, contemplan la competencia de los “ayuntamientos” para incoar procedimiento de responsabilidad administrativa a sus servidores públicos.

SÉPTIMO. Por lo que, de los anteriores razonamientos se concluye la improcedencia de la denuncia interpuesta en contra del C. Sergio Carielo Luna, Presidente Municipal de Cuatro Ciénegas.

En tal virtud, la denuncia de merito ningún efecto puede producir ante esta instancia, dejándose a salvo los derechos de la denunciante para ejercitarlos por la vía correspondiente.

Por los motivos, razones y fundamentos expuestos, ésta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de:

D I C T A M E N

PRIMERO. Por los motivos y razonamientos expuestos en los considerandos de este dictamen la denuncia interpuesta en contra del C. Sergio Carielo Luna, Presidente Municipal de Cuatro Ciénegas, Coahuila, resulta improcedente. Por lo que se dejan a salvo los derechos del denunciante para ejercitarlos por la vía correspondiente.

SEGUNDO. Comuníquese el presente dictamen al C. Pedro Arturo Garza Martínez, mediante copia certificada del mismo, la cual será enviada vía correo certificado por conducto de Oficialía Mayor de este Congreso, al domicilio ubicado en calle Hidalgo oriente número 703, zona centro en la ciudad de Cuatro Ciénegas, Coahuila.

Así, lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), Diputado Carlos Támez Cuellar, Diputada Latiffe Burciaga Neme, Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, Diputado Jesús de León Tello, Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. Saltillo, Coahuila septiembre del año 2003.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Támez Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Eso es todo, Diputado.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que si alguien desea intervenir, favor de solicitar la palabra.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a la Diputada y Diputados, que en forma económica levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto. Pidiéndose asimismo, al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Son: 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales en este caso, por lo que debe procederse a lo que se determina en el mismo.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito que suscribe los ciudadanos Apolonio López Camacho y Efraín Hernández Ramírez, ejidatarios del poblado de Matamoros, mediante el cual solicitan se lleve a cabo una investigación para conocer el mal proceder del gobierno municipal de Matamoros. Tiene la palabra Diputado Secretario.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

Gracias.

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en relación al escrito que suscriben los CC. Apolonio López Camacho y Efraín Hernández Ramírez, mediante el cual comparecen ante este Congreso, para demandar al Ayuntamiento de Matamoros, por el uso indebido de una superficie de Asentamiento Comunal del ejido de Matamoros.

RESULTANDO:

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 11 de marzo del año 2003, se dio cuenta del escrito que suscriben los CC. Apolonio López Camacho y Efraín Hernández Ramírez, mediante el cual comparecen ante este Congreso, para demandar al Ayuntamiento de Matamoros, por el uso indebido de una superficie de Asentamiento Comunal del ejido de Matamoros.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente se turnó el expediente a esta Comisión, para los efectos de estudio y dictamen.

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO. Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, de acuerdo con lo en lo previsto por los artículos 41 y 42, apartado 1, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que se anexa al presente dictamen formando parte del mismo, el escrito que presentan los CC. Apolonio López Camacho y Efraín Hernández Ramírez, el cual se tiene íntegramente por reproducido.

TERCERO. De conformidad con el Título Sexto de la Constitución Política del Estado y los artículos 1º fracción III, 4º, 5º, 6º, 7º, 29, 30, 51, 54 y 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales, existen tres clases de responsabilidades en que puede incurrir un servidor público con motivo o en el ejercicio de sus funciones; la “política”, la “penal” y la “administrativa”.

CUARTO. Que de las tres clases de responsabilidades, el Congreso sólo es competente para conocer de los casos de Juicio Político y en materia de responsabilidad penal para hacer la declaratoria de procedencia en materia penal y se pueda proceder en contra de ciertos funcionarios.

QUINTO. Ahora bien, respecto al juicio político el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales puntualiza que las denuncias correspondientes deben ser ratificadas dentro de los tres días naturales de la fecha de su presentación; requisito de procedibilidad que no se cumplió en el caso, en virtud de que dentro de tal término se omitió ratificar ante este Congreso la denuncia. Por lo que la denuncia de mérito, al carecer de la debida y oportuna ratificación exigidas por la ley, ningún efecto jurídico puede producir.

SEXTO. Ahora bien, en otro orden de ideas, se advierte que la problemática que plantean los quejosos, deriva de un supuesto uso indebido de una superficie de tierras ejidales, que al parecer son propiedad de los quejosos, para el servicio de sepultura por parte del municipio de Matamoros, lo anterior sin que medie un proyecto de expropiación. Así mismo se advierte que los quejosos han acudido ante distintas autoridades, a fin de que sean atendidas sus demandas, más sin embargo y por no ser competencia de las mismas, no se ha podido dar respuesta a las demandas planteadas, por lo que esta Comisión respetuosa del marco jurídico constitucional y de los ordenamientos que regulan la vida interna de los municipios, considera necesario hacer una atenta recomendación al Ayuntamiento de Matamoros, a efecto de que procure un acercamiento con los demandantes, para que por la vía del diálogo y la conciliación se pudiera dar solución en la medida de su competencia a sus demandas.

Por los motivos, razones y fundamentos expuestos, ésta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en los artículos 14, 30 y 32 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales somete para su conocimiento, discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de:

D I C T A M E N

PRIMERO. Que la denuncia carece de la debida y oportuna ratificación que la ley exige, en los términos del segundo párrafo de los artículos 14 y 30 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales. Por tanto ningún efecto jurídico puede producir.

SEGUNDO. Que no obstante, de que se advierte que la problemática que plantean los quejosos, deriva

de un supuesto uso indebido de una superficie de tierras ejidales, que al parecer son propiedad de los quejosos y que este congreso es respetuoso del marco jurídico constitucional y de los ordenamientos que regulan la vida interna de los municipios, considera necesario hacer una atenta recomendación al Ayuntamiento de Matamoros, a efecto de que procure un acercamiento con los demandantes, para que por la vía del diálogo y la conciliación se pudiera dar solución en la medida de su competencia a sus demandas.

TERCERO. Comuníquese el presente dictamen al C. Apolonio López Camacho, así como al Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, mediante copia certificada del mismo, que para tal efecto expedirá Oficialía Mayor de este Congreso.

Así, lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), Diputado Carlos Támez Cuellar, Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme, Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, Diputado Jesús de León Tello, Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. Saltillo, Coahuila abril 8 del año 2003.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Támez Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias, señor Secretario.

Se somete a consideración de la Diputada y Diputados, el dictamen que se acaba de leer, señalándose que si alguien desea intervenir para hacer algún comentario, se sirva manifestarlo levantando la mano para registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a la Diputada y Diputados, que en forma económica levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto. Pidiéndose asimismo, al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado, en este caso, por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a lo que se determina en el mismo.

A continuación, procederemos al desahogo del punto del Orden del Día, correspondiente a acuerdos de comisiones y en relación a ello, esta Presidencia señala que los acuerdos agendados en este apartado se presentan solamente para conocimiento de la Diputación Permanente.

Señalado lo anterior, solicito al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, se sirva dar lectura al acuerdo interno presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual informa sobre la aprobación de un Acuerdo para pronunciarse a favor de que la materia notarial siga siendo atribución de los estados. Tiene la palabra, Diputado Secretario.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:
Gracias.

Acuerdo interno de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado en relación al oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual informa sobre la aprobación de un Acuerdo para pronunciarse de que la Materia Notarial siga siendo atribución de los Estados, en acatamiento a lo dispuesto por los artículos 121 y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que el mencionado escrito se turnó a esta Comisión, por Acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente, el día 8 de julio del año 2003.

En tal virtud se tiene solamente por recibido el documento en mención, toda vez que de la lectura de dicho documento, se advierte se informa que la LX Legislatura de Congreso del Estado de Chihuahua, aprobó un acuerdo en materia notarial, sin que se solicite intervención a este Congreso.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Saltillo, Coahuila septiembre 08 del 2003

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Tamez Cuellar

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Miguel Felipe Mary Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Eso es todo.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Esta Diputación Permanente, se da por enterada del acuerdo interno de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que fue dado a conocer.

A continuación, se solicita al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al acuerdo interno presentado por la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores, Pensionados y Jubilados, con relación a un Punto de Acuerdo aprobado por la Diputación Permanente, sobre las medidas que deben tomarse a fin de abatir el rezago Legislativo. Tiene la palabra, Diputado Secretario.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

Gracias.

ACUERDO Interno de la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores, Pensionados y Jubilados, con motivo de un Punto de Acuerdo aprobado en sesión por la Diputación Permanente, con relación a las medidas que deban tomarse a fin de abatir el Rezago Legislativo.

Que el mencionado Punto de Acuerdo se turnó a las diferentes Comisiones Permanentes por Acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, recibiendo dicho punto de acuerdo por esta Comisión el día 21 de julio del 2003.

En tal virtud, los integrantes de esta Comisión, consideramos procedente realizar un análisis hacia el interior de nuestra comisión respecto de aquellos ordenamientos que estén relacionados con la materia de nuestra comisión, y poder estar en posibilidades de proponer en conjunto con la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, aquellas modificaciones o adecuaciones que se estimen procedentes, y así mismo se pueda elaborar la agenda legislativa.

Saltillo, Coah., a 19 de agosto del 2003

COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES ADULTOS MAYORES, PENSIONADOS Y JUBILADOS.

Dip. Martha Loera Arámbula
Coordinadora

Dip. J. Fernando Castañeda L.

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. José Andrés García Villa

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Esta Diputación Permanente, se da por enterada del acuerdo interno de la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores, Pensionados y Jubilados, que fue dado a conocer.

A continuación, se solicita al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, se sirva dar lectura al acuerdo interno presentado por la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores, Pensionados y Jubilados, con relación a un oficio del Senador Fidel Herrera Beltrán, Vicepresidente en funciones de Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un dictamen referente a un Punto de Acuerdo enviado por este Congreso, para proponer que los recursos excedentes provenientes de las exportaciones del petróleo, sean utilizados para recapitalizar los fondos de los sistemas de pensiones que aplique el sector público y que se busquen mecanismos adecuados para incorporar a los adultos

mayores que, por su actividad en la economía informal no se encuentran en algún régimen de pensiones. Tiene la palabra Diputado Secretario.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

ACUERDO INTERNO.- De la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores, Pensionados y Jubilados, con relación al oficio CP/2R72AE-2243 de fecha 25 de junio del 2003, que suscribe el Senador Fidel Herrera Beltrán, Vicepresidente en funciones de Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual se informa sobre la aprobación del dictamen de la tercera comisión de la Comisión Permanente, con el punto de acuerdo que a partir de la propuesta presentada ante esa Soberanía de fecha 18 de marzo del 2003 y que como único punto expresa entre otras cosas, lo siguiente:

"ÚNICO.- La Comisión Permanente envía para su atención correspondiente al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la propuesta para que los recursos excedentes provenientes de las exportaciones del petróleo sean utilizados para recapitalizar los fondos de los sistemas de pensiones que aplica el sector público y que se busquen los mecanismos adecuados para incorporar a los adultos mayores, que por su actividad en la economía informal no se encuentran en algún régimen de pensiones".

El mencionado oficio se turnó a esta Comisión por acuerdo a la Diputación Permanente, recibíendose el 8 de julio del 2003.

En tal virtud se tiene solamente por recibido el documento en mención, toda vez que de la lectura del mismo, se advierte que a este Congreso no se le requiere intervención alguna, es para su conocimiento y acuse oficial de recibido.

Saltillo, Coah., a 19 de agosto del 2003

COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES ADULTOS MAYORES, PENSIONADOS Y JUBILADOS.

Dip. Martha Loera Arámbula
Coordinadora

Dip. J. Fernando Castañeda L.

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. José Andrés García Villa

Eso es todo.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Esta Diputación Permanente, se da por enterada del acuerdo interno de la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores, Pensionados y Jubilados, que fue dado a conocer.

A continuación, se solicita al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al acuerdo interno presentado por la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores, Pensionados y Jubilados, con relación a un oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual informan de la aprobación de un Punto de Acuerdo para adherirse y apoyar un acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, en el sentido de que se legisle a nivel federal en lo referente a los derechos de las comunidades de los sordos del país. Tiene la palabra, Diputado Secretario.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

Gracias.

ACUERDO INTERNO.- De la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores, Pensionados y Jubilados, con relación al oficio No.316/2003 P.O. enviado por la X Legislatura del H. Congreso del Estado de Quintana Roo, de fecha 16 de junio del 2003, tuvo a bien aprobar el punto de acuerdo, donde se adhieren y apoyan el acuerdo emitido por la LVI Legislatura del Estado de Jalisco, mediante el cual solicitó sumarse a la propuesta para que se legisle a nivel federal, en lo referente a los derechos de las comunidades de los sordos del país.

Esta propuesta se turnó a esta Comisión por acuerdo de la Diputación Permanente, recibándose el 8 de julio del 2003 para la consideración y efectos conducentes.

En este marco de referencia de apoyos parlamentarios y legislativos, se precisa que la LVI Legislatura del Estado de Coahuila, con fecha 7 de mayo del 2003, el Pleno del Congreso del Estado de Coahuila conoció el dictamen y fue turnado a esta Comisión para la atención de personas de capacidades diferentes, adultos mayores y pensionados y jubilados del propio Congreso, propuesta enviada por el Estado de Hidalgo, en apoyo a la de Jalisco y aprobada con el mismo fin por el Congreso de Quintana Roo.

Este Congreso cumplió en tiempo y forma las comunicaciones dirigidas a la H. Cámara de Senadores; H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión mediante el cual manifestamos la adhesión de este Congreso y ahora el respaldo solidario con Jalisco, Hidalgo y Quintana roo.

Saltillo, Coah., a 19 de agosto del 2003

COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES ADULTOS MAYORES, PENSIONADOS Y JUBILADOS.

Dip. Martha Loera Arámbula
Coordinadora

Dip. J. Fernando Castañeda L.

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. José Andrés García Villa

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Esta Diputación Permanente, se da por enterada de los términos del acuerdo interno de la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores, Pensionados y Jubilados, que fue dado a conocer.

A continuación, se solicita al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, se sirva dar lectura al acuerdo interno presentado por la Comisión para la Atención de las Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores, Pensionados y Jubilados, con relación a un oficio del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un Acuerdo para apoyar una propuesta de reforma de Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

ACUERDO INTERNO,- De la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores, Pensionados y Jubilados, con relación al oficio-circular No. 74 de fecha 13 de marzo del presente, enviado por el Congreso de Oaxaca, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, por el que se determinó por esa Soberanía, apoyar una propuesta de reformas a los Artículos 15, 51 fracción III, 57, 64, 75 y 152 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, pronunciándose a favor de su aprobación, destacando la responsabilidad del Estado asegurar a los hombres de la tercera edad, los mecanismos legales, una protección integral que garantice a los jubilados y pensionados una plena seguridad social, prestaciones y pensiones dignas, que se traduzcan en una plena seguridad social.

Que el mencionado oficio se turnó a esta Comisión, por acuerdo del Presidente de la mesa directiva de la Diputación Permanente, recibándose el día 10 de mayo del 2003.

En tal virtud se tiene solamente por recibido el documento en mención, toda vez que de la lectura del mismo, se advierte que a este Congreso no se le requiere intervención alguna, es para su conocimiento y efectos legales consiguientes, que son de apoyo y solidaridad jurídica.

Saltillo, Coah., a 19 de agosto del 2003

**COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES ADULTOS
MAYORES, PENSIONADOS Y JUBILADOS.**

Dip. Martha Loera Arámbula
Coordinadora

Dip. J. Fernando Castañeda L.

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. José Andrés García Villa

Eso es todo.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Esta Diputación Permanente, se da por enterada de los términos del acuerdo interno de la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores, Pensionados y Jubilados, que fue dado a conocer.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a intervenciones de Diputada y Diputados, en primer término se concede la palabra a la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por las Diputadas integrantes de la Comisión de Equidad y Género, sobre Conmemoración del 50 Aniversario del Voto de la Mujer en México. Tiene la palabra Diputada.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias. Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeros Diputados integrantes de la Diputación Permanente.

Señoras y señores:

Hace 50 años, el 17 de octubre de 1953, se reconoce el derecho de las mujeres a votar y ser elegidas para cargos de representación popular en los ámbitos municipal, estatal y federal mediante la reforma al artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo que sin lugar a dudas constituye una de las acciones más importantes del Siglo XX, a favor del reconocimiento de los derechos civiles y políticos de las mujeres mexicanas, lo que permite objetivar en los hechos el disfrute de las prerrogativas que como ciudadanas nos competen.

El voto universal y el derecho a ser votadas es para las mujeres una conquista fundamental que debe ser recordada, porque hace tan sólo 50 años atrás, nuestra opinión no contaba en las decisiones del país.

Con la ciudadanía de las mujeres, la democracia mexicana dejó de ser expresión sólo del derecho de la mitad de nuestra comunidad nacional, así también, abrió las puertas del poder al otro género.

Esa lucha por los derechos políticos aún no termina, falta mucho por hacer para que la sociedad deje prejuicios y atavismos y reconozca la capacidad de las mujeres como seres humanos, plenos de ejercer sus derechos y tomar decisiones.

En razón de ello, es que esta Legislatura, como máximo órgano de representación popular, no puede ni debe pasar por alto, la conmemoración de una fecha por demás importante en la historia política moderna de nuestro país, a partir de la cual, México comenzaba a homologar su legislación fundamental a las más avanzadas del mundo, dando con ello cumplimiento a los diferentes instrumentos internacionales suscritos por México, en un acto de congruencia con el espíritu legislativo con que el constituyente originario dio vida a los nuevos postulados y mandatos que debería contener el nuevo constitucionalismo de 1917, como respuesta a la injusticia en que vivían los sectores más desprotegidos y discriminados del país.

Se trata pues, compañeros Diputados, de rescatar y conmemorar nuestros más altos valores democráticos como son la pluralidad, la inclusión y la tolerancia, por las cuales lucharon mujeres a través de nuestra historia como son Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Mariana Rodríguez del Toro, Antonia Nava de Catalán, Carmen Serdán, Sor Juana Inés de la Cruz y Margarita Maza de Juárez y tantas otras que con su talento y su esfuerzo han contribuido para que las mujeres del Siglo XXI podamos vivir en condiciones más igualitarias y dignas.

Reconocimiento que debemos también hacer extensivo a todos aquellos hombres que hicieron del quehacer político y legislativo un ejercicio constante, para lograr que un concepto acuñado siglos atrás como es el de la democracia, se transformara en vida cotidiana.

En razón de lo anteriormente expuesto y a nombre de mis compañeras Diputadas, someto a la consideración de esta Soberanía con fundamento en los Artículos 64, 67 fracción XXXV, 70 y 73 fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Coahuila, 17, 43, 55, 60 fracción V y 69 fracción X de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, el siguiente:

Punto de Acuerdo:

Primero. Que esta Diputación Permanente tenga a bien declarar el mes de octubre como: "Mes de la Conmemoración del 50 Aniversario del Voto de la Mujer en México".

Segundo. Que se invite respetuosamente a los Ayuntamientos para que conmemoren también tan significativa fecha.

Tercero. Que esta Diputación Permanente haga una atenta invitación al Poder Ejecutivo del Estado, para que a través del Instituto Coahuilense de las Mujeres promueva el Quincuagésimo Aniversario del voto de la mujer en nuestro país, asimismo, la Secretaría de Educación Pública lleve a cabo jornadas cívicas en el interior de las escuelas del estado en las cuales se dé a conocer dicha conmemoración.

Cuarto. Asimismo hacer extensiva la invitación al Poder Judicial, para que dentro del ámbito de sus facultades se sume en la exaltación del Quincuagésimo Aniversario del voto de la mujer en nuestro país.

Quinto. Que esta Diputación Permanente tenga a bien autorizar la realización de una Sesión Solemne el día 29 de octubre a las 12 horas con fundamento en el artículo 60 fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, en la cual el Congreso del Estado y la Comisión Especial para Conmemorar el 50 Aniversario del Voto de la Mujer en México del Senado de la República, entregarán preseas y reconocimientos a mujeres sufragistas y destacadas en la política de nuestro Estado.

Sexto. Que al término de dicha Sesión Solemne, se deposite una placa en la cual se contengan los nombres de las mujeres que han sido Diputadas locales durante las legislaturas de este Congreso.

Séptimo. Comuníquese al Senado de la República a través de la Comisión Especial para la Conmemoración del 50 Aniversario del Voto de la Mujer en México, las celebraciones que el Congreso del Estado de Coahuila hará en coordinación con dicha Comisión.

Por la Comisión de Asuntos de Equidad y Género

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme.
Diputada Martha Loera Arámbula.
Diputada María Eugenia Cazares Martínez.
Diputada Hilda Esthela Flores Escalera.
Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias, Diputada se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que se sirvan manifestarlo levantando la mano, a fin de registrar su participación. Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana Sosa.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Gracias, Diputado Presidente.

Compañera Diputada y compañeros Diputados.

He observado los siete puntos que nos presenta la compañera Diputada Hilda Esthela y hay comentarios que quisiera vertir, dudas con respecto al quinto punto. Bueno, nos dicen ellas que hay un acercamiento pero no mencionan el acercamiento que se dé con el Senado de la República con la Comisión Especial para conmemorar el 50 aniversario.

A mi me gustaría saber de la entrega de preseas, cuáles son las bases para hacer meritorios de esa presea porque y aparte me surge otra duda, cuántas preseas, si se va a instituir esto va a ser anual, luego que méritos tendrá que tener la persona y bueno, pues se trata de personas que hace 50 años luchaban, muchos de aquí ni siquiera vivíamos, muchas Diputadas todavía no vivían, entonces, este habrá que ver, a mi me parece importante esto y segundo, este, tengo una especial duda y yo reconozco por supuesto que es un gran logro, yo veo que nunca debió existir siquiera la diferencia, bueno, pero así fue nuestra historia y así fue nuestros orígenes. Hoy tenemos la dicha de estar aquí hombres y mujeres y sabemos perfectamente que seguirá habiendo y probablemente cada vez más, si.

Hoy nuestra obligación como Diputados es definir con toda exactitud eso y a mi me parece que una placa donde vengan los nombres de las Diputadas, tendrá que ser revisado con toda exactitud, con toda responsabilidad, yo quisiera aún y que pudiese estar de acuerdo, tengo esa duda, este, porque bueno la placa es para conmemorar el 50 aniversario del voto de la mujer, va haber conferencias, va haber libros, va haber todo tipo de situaciones a nivel nacional y va a ser un gran movimiento que permita a la ciudadanía mexicana conocer como fue nuestra historia democrática, pero en cuanto a la placa yo si diría con toda honestidad: si es para conmemorar el 50 aniversario, bien, pues que así sea, este, simplemente esas son mis dos principales dudas.

Primero ¿cuál va a ser el merecimiento y a quién le toca dictaminar y quiénes van a ser las personas que van a recibir la presea? porque se va a instituir esto.

Y segundo, es sobre la placa, ahí tengo yo ciertas dudas y lo hago con el afán de ser respetuoso pero que quede claro que reconozco que las mujeres son muy importantes, son las más participativas e inclusive en las colonias que yo visito y en los lugares en donde yo he estado la mujer ha sido valiente y ha sido valerosa y merecen más que una placa para mi pero, seamos responsables en este punto. Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema? Tiene la palabra el Diputado Evaristo Lenin. Y enseguida la Diputada, perdón Diputado, enseguida la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso.

Estamos de acuerdo en que esta Diputación Permanente tenga a bien declarar el mes de octubre para celebrar el 50 aniversario del voto de la mujer en México, creo que este documento que plantea la Diputada Hilda, tiene todo el sustento para poderlo hacer así, sin embargo, coincido con el Diputado Triana, en el sentido de que la develación de una placa para las Diputadas que han existido en nuestro Congreso de Coahuila se me hace que es un exceso.

Yo creo que tendría en todo caso esa placa a develarse a las mujeres que tuvieron una lucha trascendental en los derechos políticos de la mujer, habría que develar una placa a Josefa Ortiz Domínguez, a Leona Vicario, a Sor Juana Inés de la Cruz, pero no creo que sea necesario develar una placa a las mujeres que han sido Diputadas por Coahuila, yo creo que deberíamos de hacerlo estoy de acuerdo, pero no para las Diputadas que ha tenido este Congreso.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputado Presidente.

En relación a los comentarios, primero que nada del Diputado Triana Sosa, en relación a los méritos y el número de preseas que se van a otorgar, decirle que se solicitó aquí ante el Pleno, inclusive fue el Pleno quien aprobó que la Comisión de Equidad y Género estableciera comunicación con la Comisión Especial del 50 aniversario de la conmemoración del voto de la mujer en México del Senado de la República para que estuviéramos en contacto y buscáramos los mecanismos y las acciones que se iban a realizar en ocasión de esta celebración.

De manera que fue ese el primer contacto y fue el Pleno quien aprobó que nos comunicáramos con el Senado, con esta Comisión en particular, esta Comisión entonces, esta Comisión Especial del Senado de la República, está haciendo reconocimientos en todos los estados del país o por lo menos en la gran mayoría, a mujeres destacadas en la política de las diversas entidades y tienen un número determinado por entidades para otorgar estas preseas, en el caso de Coahuila tenemos 5 preseas que podemos nosotros entregar a mujeres que acordemos hacerlo y ¿quiénes van acordar esto?, bueno, salvo que ustedes decidan otra cosa, la Comisión misma de Equidad y Género que fue así como lo comentamos en la pasada reunión de la Comisión, quienes habremos de determinar qué mujeres van a ser reconocidas públicamente con estas preseas y habremos de enfocarnos a mujeres que nos han antecedido, ¿cómo quién?, como la primer Diputada Local en Coahuila, sí, en Coahuila, es muy importante Diputado Lenin dejar en claro esto, porque si bien es cierto que hubo lucha de muchas mujeres no nada más en México, si a esto vamos estamos hablando que a nivel internacional hubo mujeres que nos han abierto camino a lo largo de la historia, pero si debemos nosotros de contextualizar a lo que aquí en Coahuila ha sido un avance, un logro a mujeres que han trascendido aquí mismo en nuestro estado en este ámbito.

Entonces, ese sería en lo que tiene que ver con los méritos a mujeres, estaríamos entonces hablando de la primer Diputada Local, que fue hasta el 61 cuando ingresó a la Legislatura de Coahuila una mujer, también debo señalar que es importante hacer mención de que a lo largo de estos 50 años, 285 Diputados, 250 hombres han estado aquí como Diputados en el Congreso, en las diversas legislaturas y tan solo 35 mujeres hemos podido llegar a estos cargos, a estas curules.

De manera que solo el 14% de mujeres estamos y hemos estado aquí representando los intereses de los coahuilenses en el Congreso del Estado, por tal motivo es importante hacer esta exaltación, este reconocimiento y la placa, la placa fue una idea que surgió quiero decirles, compañero Diputado Triana, compañero Diputado Lenin, esto surgió también de la Comisión de Equidad y Género, estuvimos pensando en algunos eventos, algunas acciones que pudiéramos realizar en el marco de esta

conmemoración, determinamos llevar a cabo la develación de esta placa justamente por hacer un recuento de las mujeres que han estado a lo largo de estos años, en las diversas Legislaturas del Congreso del Estado de Coahuila.

Entonces, esta es la razón fundamental soy respetuosa pues de los planteamientos de lo que ustedes piensan al respecto, pero a mi me gustaría muchísimo de veras, como mujer, como mujer Diputada, que sí apoyaran nuestra propuesta, porque independientemente que habido muchas mujeres, no solo en México sino en el mundo, que nos han antecedido, que nos han abierto camino aquí en Coahuila han sido unas cuantas las mujeres Diputadas que han logrado hacer realidad el hecho de ingresar a la política particularmente en el Congreso del Estado. Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado Rubén Francisco Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañera Diputada, compañeros Diputados:

Creo yo que la posición expuesta hace un momento por la compañera Hilda Flores Escalera, nos deja en claro algunas circunstancias que ha veces por como se dan a los ojos comunes del lector o del ciudadano común no quedan claros, yo me preguntaba y ella me dio la respuesta en que proporción habremos tenido Diputados varones con Diputadas mujeres y parece que hay el exceso es al revés.

Yo creo que es importante que esta conmemoración de 50 años que solamente se hace cada 50 años, valga la redundancia, un número muy grande de tiempo, un período muy grande de tiempo, debe ser conmemorado en Coahuila como lo hacen la mayor parte de los estados.

Nosotros somos un estado que hemos dicho al menos en lo que a mi concierne, que hemos buscado que la equidad en el género se dé y no se da solamente con discursos, no se da solamente con palabras, tiene que darse con reconocimientos, con reconocimiento tácitos y aquellos que quedan para la posteridad.

Las placas a veces parecen excesos, pero a mi me parece que en esta ocasión esta plenamente justificado, yo creo que la primera parte que había una duda del compañero Triana, en cuanto a cuántas preseas y como serían decididas, creo yo que ya esta contestada por la compañera Hilda.

Solamente me tomaría decir que esta Comisión que está compuesta por obviamente por puras damas, la firman o la autorizan todas las fracciones que tienen mujeres en este Congreso.

Entonces, me parece que desde ahí trae un sustento que deberíamos de respetar los miembros de esta Comisión Permanente, y en segundo lugar bueno pues decir que yo creo, que no es, una entrega graciosa el que permitamos o aceptemos que se devele una placa, es el reconocimiento a una labor muy ardua de las mujeres y el sentar las bases para que eso que dice la ley, para eso que esta establecido en que pugnemos porque cada día sea más equitativo la participación de las mujeres en la vida pública de México que inicia con el voto de la mujer pues lo hagamos realidad, que esta placa donde existen 35 mujeres si escuche bien, apenas, yo creo que no es un exceso, es algo mínimo para lo que merecen las mujeres que han sido luchadoras por una Fracción o por una porción de la población que ha veces en algunos lugares es superior a los que hemos llevado siempre las riendas del estado que somos los varones.

Por eso yo creo en lo personal que debemos de apoyar esta postura de nuestra compañera en la Permanente y de todos los miembros de las fracciones al interior de la Comisión de Equidad y Género. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado Evaristo Lenin.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, señor Presidente.

Yo creo que si lo que manifiesta la Diputada es dar un reconocimiento a las mujeres coahuilenses, precisamente las mujeres coahuilenses, bueno, hagamos un análisis en la historia de qué mujeres coahuilenses han luchado por los derechos políticos y la participación equitativa de la mujer, y a lo mejor dentro de esas mujeres se encuentran varias Diputadas, no dudo, entre ellas puede estar la Diputada Hilda Flores, ella se ha distinguido por su participación y fortalecimiento de la actividad y género en Coahuila, nosotros la reconocemos así y lo digo honestamente, pero no podemos dejar tampoco fuera a que ha habido muchos Diputados hombres o muchos hombres coahuilenses que lucharon por el fortalecimiento o la participación de la mujer.

Entonces, a mi me parece sigo insistiendo que es un exceso el develar una placa con las mujeres Diputadas de Coahuila, yo creo que hay que incluir entonces a las mujeres, hacer un análisis de qué mujeres coahuilenses en realidad tuvieron una participación importante en la búsqueda de sus derechos políticos. De otra manera yo creo que podríamos crear un monumento a la egolatría. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra... haber quisiera que ayudara para saber el orden, es: uno, dos, tres, entonces es, muy bien.

Tiene la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, enseguida el Diputado José Luis Triana Sosa, y enseguida la Diputada, cede su turno a la Diputada Hilda Esthela Flores y al final el Diputado José Luis Triana, muchas gracias por la caballerosidad Diputado.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Gracias.

En tiempos de elección, en tiempo de propaganda política siempre ponemos la equidad y género, siempre decimos que hay que apoyar, hay que seguir con la mujer, que participar, que la mujer ha sido, este, que sin ella no somos nada aquí, equis, hemos hecho bastante énfasis en eso.

Ahorita, ahora lo pone esta Comisión para valorar y analizar nosotros a qué mujeres se le puede dar un reconocimiento, si bien es cierto, está un poquito como dice el Diputado Lenin, exagerado este punto, el sexto, de develar una placa, yo creo que este se debe analizar ante todo porque este, yo creo que como dice el compañero Rentería, es una sola vez cada 50 años pero y después se va a seguir esto haciendo periódicamente así como nosotros, como compañeros hombres que estamos aquí en la Diputación y a los que estuvieron y se va hacer un... al rato va a ser de hombres y de mujeres y todo eso.

Yo creo que debe de hacerse de develar una placa a la mujer, a la mujer que ha participado en la política y que ha sacado adelante a todo este Congreso, a la mujer que ha participado en la política, en si en general verdad, y no especialmente el nombre de cada una de ellas.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Disculpe es que estaba anotando la propuesta del Diputado, disculpe, tiene la palabra la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputado Presidente.

Pues la verdad a mi me da pena, me da pena que no nos apoyan los compañeros Diputados, la verdad esto no es nuevo ¡eh!, quiero decirles que en convenciones nacionales, internacionales siempre la lucha

de las mujeres ha sido muy fuerte y nos ha costado mucho estar 5, 10, 15 ó 20 ó 35 aquí particularmente en Coahuila.

Quiero dejar muy, muy claro porque no quiero que se mal interprete que el acuerdo de la Comisión de Equidad y Género, efectivamente como lo manifestó el Diputado Rentería, avalado por las Diputadas integrantes de la Comisión, que están dentro de las diferentes Fracciones Parlamentarias fue aprobado este acuerdo, sin embargo, decirles para dejar muy en claro para evitar cualquier mala interpretación o cualquier duda que de ninguna manera las Diputadas que integramos esta Comisión, quisimos caer en excesos, quisimos hacer un alarde de nuestra participación en lo particular de nosotras 7, nos costó mucho trabajo incluso hacer esta propuesta, lo pensamos al interior dijimos pues no incluir nuestros nombres, que nuestros nombres no vayan ahí esto fue un tema que se estuvo debatiendo. Pero la realidad es que el corte de los 50 años se va a dar justamente el día 17 de octubre del 2003.

Quiero decirles sin embargo, que, o.k., que nos gustaría muchísimo que nos apoyaran, me daría mucha pena que llegáramos nada más a dejar esa placa con 50 aniversario del voto de la mujer en México y me daría pena que fuera así y que cayéramos en que quedara en la placa así nada más, por el hecho de que nuestros compañeros Diputados no nos apoyaron. De veras me daría mucha pena. Gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Yo, perdón, con el permiso de la Presidencia.

Compañeros Diputados y compañera Diputada. Primero compañera Diputada y luego compañeros Diputados.

Nada más es para persistir en nuestra idea de que la... de que no nos molesta ni tampoco nos parece que sea un exceso exactamente, sino que lo que nos parece a resaltar es que se va a representar a la mujer, no a las mujeres veintitantas, o treintitantas, lo que importa es que la mujer se sienta representada, que la mujer sea la que figure, no los nombres en lo personal, no es el momento de cuestiones de ese tipo.

Con respecto al comentario del Diputado Rentería, no es en los discursos donde decimos que hay pruebas contundentes, pero me da pena debatir al respecto porque no se trata de que nos peleemos de que si la mujer debe o no ser reconocida, por supuesto que ese no es el problema, lo que estamos hablando es en específico de la placa en la cual la mujer se debe ver representada en todo el estado de Coahuila, porque hay mujeres... ¿y por qué digo esto?, yo sustento mi dicho en aquellas mujeres que jamás que han participado activamente en política por años y por años, y por eso lo dije y lo digo nuevamente, mujeres que nacieron en aquellas épocas son participativas y esas mujeres jamás han cobrado un cinco a nadie, nadie les ha pagado por participar, por haber logrado que la mujer participe eso es fundamentalmente mi propósito de mencionar esto.

Nosotros tenemos claros ejemplos yo se que el PRI, el PAN y el PRD, el PT la UDC, todos tienen mujeres participando los partidos nuevos quizá no tanto, pero partidos antiguos en el 62 y en el 52, ya había Diputadas federales de ambos partidos del PRI y del PAN.

Entonces, no estamos discutiendo sobre quien empezó primero, ni estamos discutiendo de quien va a ser el último en lanzar mujeres, no, no se trata de eso simplemente de ser responsables en nuestra decisión y en nuestra determinación y que la mujer sea la que se vea representada. Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias Diputado. Yo quisiera hacer una intervención en mi carácter de Diputado y quisiera expresar mi punto de vista.

Yo coincido en que es muy importante reconocer a la mujer y como se mencionaba hacer un rato, pues a Josefa Ortiz de Domínguez, a mujeres que han sido significativas, muy significativas pero para eso tenemos pues calles glorietas, lugares donde acude toda la gente, es decir, lugares muy grandes casi pudiésemos decir del tamaño de los méritos que ellas han acumulado o acumularon en su vida y la influencia que tuvieron en nosotros.

Aquí se esta hablando de una placa en el interior del Congreso del Estado, al igual que otras que hay por ahí porque hay como cuatro o cinco ahí en el vestíbulo, en donde yo le veo un valor a esa placa por lo menos va a ser un recordatorio para todos los días de la gran diferencia que hay porque efectivamente por aquí han pasado cerca de 300 Diputados y solamente creo muy apenas 30 mujeres algo hay ahí que... o algo ha habido a través de la historia que indudablemente ha evitado tomando en cuenta que las mujeres como ya se ha dicho son las más participativas, las más luchistas, las que les gusta la política y una serie de cosas, pues es raro porque resulta que a los puestos directivos o a los puestos más altos no llegan por algún motivo, entonces, algo debe de haber ahí que indudablemente no tiene que ver con sus habilidades y con sus talentos sino más con el sistema en el cual vivimos.

Por eso yo creo que el hecho de que haya una placa, que hasta este momento indique cuantas Diputadas o qué Diputadas han estado en este Congreso, siendo que es algo que va a estar en el interior del Congreso, pues a mi me parece razonable, me parece bien para mi, sería como una especie de recordatorio de que todavía hay mucho más que avanzar en el tema de la participación de la mujer, porque si la población más o menos es mitad y mitad pues más o menos así debería de ser la participación en otras actividades, como en actividades políticas, económicas y cosas por el estilo, aunque claro, no podemos olvidar que la mujer tiene una responsabilidad muchísimo más grande, por lo menos a mi me da esa impresión, en el cuidado de la familia de la que realmente tiene el hombre de la que en muchas ocasiones, es tal vez el proveedor, pero la mujer es la que tiene que hacer muchas de las labores del cuidado de la familia, de la casa, de los niños y todo ese tipo de cosas que le impiden tal vez desarrollarse en otros aspectos.

Por eso a mi no me parece exagerado, a mi me parece razonable que aquí en el interior del Congreso, pues haya una placa que al mismo tiempo nos recuerde y luego si resultado que hay otra Diputada pues también irla poniendo haber hasta cuando más o menos se nivele esa cosa porque nos serviría un poquito como reconocimiento.

Yo siento y claro que creo que hay muchas mujeres con muchos merecimientos pero pues para eso hay plazas, hay glorietas, hay avenidas, hay monumentos que se pueden hacer en donde toda la comunidad los pueda ver.

Por eso a mi me parece pues razonable el Punto de Acuerdo y además se me hace muy difícil ir así pues como que en contra, como que no me ayo esa es mi opinión al respecto.

Tiene la palabra el Diputado Rubén Francisco Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Nuevamente con el permiso de la Presidencia y de mis compañeros, mi compañera Diputada.

Creo yo que el abundar sobre el tema de ninguna manera nos hace caer en excesos, es importante porque el debate nos hará al final de cuentas, darnos la idea de en qué medida hemos dejado al margen de las mujeres de la participación política, una participación que inicia con ese sufragio, con el ganar el sufragio, pero que a través del tiempo ha ido ganando espacios a pura fuerza de mujeres luchonas y, no de mujeres anónimas, de mujeres de carne y hueso, de mujeres con rostro y de mujeres que al menos en este Congreso, tenemos para fortuna de nosotros sus nombres.

Yo estoy de acuerdo en la propuesta que hace el compañero Fernando, en que existen mujeres con muchísimos merecimientos en la vida nacional para los cuales existen lugares especiales, pero esta es la casa del Poder Legislativo, un Poder Legislativo que es el que va a rendir en este momento, un

reconocimiento a aquellas mujeres que contra todos los pronósticos, contra todas las luchas a través de 50 años, han logrado escalar la posibilidad de representar a su pueblo en este Congreso.

Por eso creo que es importante que no les escatimemos no el lugar, al hablar primero o después, no la referencia al darles un lugar preponderante en el habla y eso me refería en el discurso, sino que en los hechos para que si dentro de 20 años o 25 años que se vuelva a tener una celebración, nos encontremos que la proporción sigue en los mismos términos y tenemos que hacer reconocimientos para decir que las mujeres han subido un poquito, quiere decir que estamos mal y que nuestro sistema no ha avanzado lo suficiente.

Por eso, creo yo que es necesario que este reconocimiento no se lo escatimemos a las mujeres legisladoras, que a pulso se han ganado un lugar 35 lugares entre más de 300 en esta Legislatura. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias Diputado Presidente.

Pues solamente invitar a nuestros compañeros todos, a que nos apoyen en el punto de Acuerdo tal como lo estamos planteando, la verdad es que será muy lamentable que no sea de manera unánime como este Punto de Acuerdo sea aprobado, y esto es lamentable porque fíjense en el Senado de la República no se concretaron nada más a crear... a celebrar el 50 Aniversario el 17 de octubre del 2003, sino que hace un año está creada una Comisión, que de manera unánime aprobaron en el Senado de la República, para programar a lo largo de un año eventos que hicieran alusión a esta conmemoración y se están generando recursos, se mandaron a imprimir folletos, se han hecho una serie... las mismas preseas que se van a otorgar, se están gastando recursos y que son mínimos la verdad, para hacer este importante reconocimiento a las mujeres.

Que pena que el Senado de la República, bueno haya hecho esto, y aquí en Coahuila, que desafortunadas nosotras las Diputadas integrantes de la Comisión de Equidad y Género, que con dos puntos substanciales que es la Sesión Solemne y la develación de la placa, este, pues no vayamos a tener apoyo en uno de ellos. Ojalá y nos apoyen de veras compañeros Diputados, se los agradeceríamos mucho porque tal como lo dijo el Diputado Cutberto, que pena que solo cuando andamos en campaña, decimos arriba las mujeres y todo por las mujeres, y todo con las mujeres y ahora que las mujeres compañeras de ustedes Diputadas, estamos solicitando esto, no nos vayan a apoyar. Esperemos que nos apoyen.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado Francisco Ortiz del Campo y en seguida el Diputado José Luis Triana Sosa.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Nada más para poner sobre la mesa algunos elementos de reflexión.

El primero es como este largo debate está reflejando finalmente también la dificultad que las mujeres enfrentan para poder acceder a los puestos y a que sus posiciones sean conocidas por lo menos.

El segundo que parece que estamos reflejando aquí la lucha de géneros otra vez, ¿no?, es decir, yo creo que las compañeras han sido lo suficientemente maduras como para revisar los costos políticos al seno de su Comisión que esto tiene, es decir, como que no se ve bien que las propias mujeres hagan la propuesta, sin embargo, lo revisaron. Yo coincido y considero que lo valoraron de manera muy madura porque para sacarles la garra somos muy fácil ¿no?.

Pero quiero poner también un elemento que el propio Senador Rodríguez Pratts, nos comentaba en su visita, cuando trabajó con nosotros en la Conferencia, muy ilustrativa por cierto, en el que decía que los

Congresos no necesariamente tienen que ser un conjunto de elementos con perfiles académicos idóneos, sino que los Congresos deben ser el reflejo de la composición social y aquí andamos en una contradicción grave, el hecho de que el 50% aproximadamente o a veces más, sean mujeres y que en el Congreso no las tengamos habla de un retraso en la posibilidad social.

Yo creo que Coahuila tiene el derecho de darse la oportunidad, no de encabezar la lucha de géneros o apoyar a las mujeres de discurso, pero si manifestar elementos para decir de aquí a 50 años que algo se hizo en un intento por la igualdad de los géneros.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana Sosa.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Gracias Diputado Presidente.

Sencillamente para exponer mi razonamiento, ya lo he mencionado, estoy de acuerdo en el primer punto donde se declare el mes conmemorativo del 50 Aniversario del Voto de la Mujer en México, estoy de acuerdo en que se invite respetuosamente a los ayuntamientos para que también conmemoren la fecha tan significativa, estoy de acuerdo que esta impresión haga una atenta invitación al Poder Ejecutivo del Estado, para que a través del Instituto Coahuilense de las Mujeres promueva el 50 Aniversario del Voto de la Mujer en nuestro país, así como a la Secretaría de Educación Pública para que lleve a cabo jornadas cívicas en el interior de las escuelas del estado, en las cuales se vea de a conocer dicha conmemoración. También para que el Poder Judicial dentro de su ámbito de sus facultades, se sume a la exaltación del Quincuagésimo Aniversario del Voto de la Mujer en nuestro país.

En el punto quinto, en la cuestión de la Sesión Solemne, estamos de acuerdo, estoy de acuerdo igual con la preseas de la mujer también es meritorio, pero en el sexto, en cuanto a la placa, estoy de acuerdo que se haga una Sesión Solemne, pero en la develación de la placa que diga que 50 años estamos celebrando de que la mujer vota, la frase me es indistinta simplemente por ahí va lo que estamos celebrando y claro que en séptimo punto, que se comunique al Senado de la República a través de la Comisión Especial para la conmemoración del 50 aniversario del voto de la mujer las celebraciones que este Congreso del Estado ha estado coordinando con dicha Comisión. Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Alguna otra intervención con respecto...? tiene la palabra el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, señor Presidente.

Solo para que quede muy preciso y muy claro, porque me dio la impresión de que se los coloca en que nos encontramos en la posición de estar en contra de que se celebre el 50 aniversario del voto de la mujer, no es así, estamos de acuerdo prácticamente en todo lo que plantea la Diputada Hilda Flores, porque lo reconocemos así y creemos además que debemos de fomentar la participación de la mujer y que tengamos más mujeres Diputadas y que tengamos más mujeres regidoras, más mujeres Presidentes Municipales.

Lo que nosotros planteamos es en lo que se refiere a la develación de la placa, que inclusive aquí se está planteando la entrega de preseas a mujeres coahuilenses destacadas, bueno porque no esa misma placa se devela a nombre de esas mujeres a las cuales se les va hacer el reconocimiento en este 50 aniversario.

Yo únicamente lo que planteo es que habría que hacer un análisis y lo vuelvo a repetir, quizás dentro de esas 35 Diputadas se van a encontrar varias que merecen estar en esa placa, pero se me haría injusto también porque hay hombres coahuilenses que han luchado por la participación de la mujer, ya lo dijimos y que creo que esa placa debe estar enfocada en un estudio de qué mujeres ameritan estar en este

Congreso, en esa placa y que permanezcan de una manera permanente para ser recordadas por su lucha, en la lucha por la defensa de sus derechos políticos. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?.

Muy bien, básicamente se ha expresado por todos a través de las extensas intervenciones, su acuerdo con la idea que ha sido presentada en donde hay alguna diferencia es precisamente en el asunto relacionado con la placa en la forma como esta planteada, tengo la obligación de preguntarle a la Diputada si se allana a la propuesta que se hacen los Diputados en la modificación a en lo que se refiere a la placa, o su decisión es que el Punto de Acuerdo sea votado tal y como fue planteado originalmente. Tiene la palabra la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Diputado debo decirle que no, no me allano definitivamente no, y no porque insisto, me da pena, si otro hubiera sido pues el planteamiento, si otras hubieran sido las razones, a lo mejor las mujeres estuviéramos, las mujeres Diputadas estuviéramos pensando eso, no, no me allano, lo presento tal y cual fue expuesto.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias Diputada.

No habiendo más intervenciones, vamos a proceder a la votación del Punto de Acuerdo en los términos en que fue planteado por la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, por lo que solicito a la Diputada y Diputados que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto. Pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor, manifestarlo en este momento, ¿en contra?...

Perdón, permítame un segundo, estamos en el proceso de votación Diputado, de acuerdo, se hizo la consideración que si la Diputada se allanaba, la Diputada no se allanó y entonces estamos ya en el proceso de votación. Vamos a votar el Punto de Acuerdo en su conjunto, como fue planteada por la Diputada y ya estamos en medio del proceso de votación, está iniciado, ya no puede haber más intervenciones, señor Diputado.

Vamos a repetir en esta parte, Diputado lo siento mucho pero estamos en medio del proceso...

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Lo que pasa señor Presidente, se hicieron planteamientos, propuestas para modificarse el Punto de Acuerdo, también se tiene...(no se escucha, está fuera del alcance de micrófono)...

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Vamos a votar esto y enseguida tiene usted una intervención que puede ser alguna propuesta en ese sentido.

Por lo pronto estamos dentro del proceso de votación del Punto de Acuerdo tal y como fue planteado por la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, por tal motivo los Diputados que estén a favor, solicito que lo manifiesten en este momento.

Y el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, que tome nota e informe, los que estén en contra, abstenciones, ¿tiene la información?.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Diputado Presidente son 7 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse de acuerdo a lo que corresponda.

Le pregunto al Diputado Evaristo Lenin si quiere hacer uso de la palabra en este momento, no, muy bien.

A continuación se concede la palabra al Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Solicitud a PROFEPA y Peñoles para la creación del Centro Multidisciplinario para Niños con Plomo en Torreón". Tiene la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Gracias.

**H. Diputación Permanente
del Congreso del Estado de Coahuila.
Presente**

Investigaciones y estudios realizados en 1998 determinaron la presencia de plomo en la sangre en algunos grupos de población con niveles superiores a los generalmente aceptados, para una sustancia tóxica, causando daños sobre todo en los niños menores de 12 años de edad.

Esto determino el interés de los sectores involucrados en la salud ambiental por conocer la problemática existente y con ello fomentar la participación consiente organizada y sistemática en la preservación y mejoramiento de la salud ambiental.

En fecha 21 de mayo de 1999, mediante publicación en el Periódico Oficial de Estado número 41, el titular de Ejecutivo, autorizó la formación de un Fideicomiso público cuyos fines y patrimonio cumplan con los objetivos para la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento y control de la salud de la población por la contaminación por plomo y otros metales en la ciudad de Torreón, Coahuila.

Precisamente en relación a este Fideicomiso para dar por menores y situación actual de este capital, se esta invitando a la Comisión de Salud de este Congreso del Estado, para el jueves 2 de Octubre a las 11 horas en el Club de los Industriales de la ciudad de Torreón, Coahuila.

Cabe señalar que con la formación del COSIPROM (Comité de Salud Interinstitucional para el programa de Metales) que tiene como misión actuar como el organismo coordinador del sistema de salud, en donde participan el Instituto Mexicano del Seguro Social, el ISSSTE, el Hospital de Magisterio, la Secretaría de Salud, Salud Municipal, la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Autónoma de Coahuila y la Empresa Met- Mex Peñoles, para coordinar las acciones de salud pública pendientes a atender y prevenir los efectos a la salud por exposición a metales y a gentes asociados que enfrenta la comunidad.

Dando cumplimiento a un Punto de Acuerdo emanado de la Diputación Permanente, el pasado 24 de Septiembre la Comisión de Salud se reunió con Directivos de la Jurisdicción Sanitaria número 6 con cabecera en Torreón, además con Directivos de la Secretaría de Salud en el Estado y con el Coordinador médico del Programa Metales, el Doctor Víctor A. Luján G., en dicha reunión se nos informó que el perímetro de atención de la zona afectada abarcaba 2.5 kilómetros, alrededor de la empresa Met-Mex Peñoles y que posteriormente este perímetro se amplió hasta 4.5 kilómetros.

Hay que señalar que lo que mejor con relación a plomo en sangre, es el plomo en las manos de los niños, el plomo histórico acumulado por décadas en el suelo de las colonias afectadas y la valiosa y urgente necesidad de crear ya que no existe una norma oficial mexicana de plomo en polvo y suelo.

Saltillo, Coahuila, a 30 de Sept. de 2003

Segundo Período de Receso

La Comisión de Salud en el Congreso del Estado y quienes integran el COSIPROM, tomaron los siguientes acuerdos:

1.- Que es lamentable que la Procuraduría Federal de medio Ambiente (PROFEPA) no esté participando como institución en el COSIPROM para atender y prevenir la salud de las colonias afectadas por el plomo en Torreón, Coah.

2.- Que en la actualidad no existe una norma oficial para plomo en polvo y en suelo.

Por tal motivo pongo a consideración de esta Diputación Permanente los siguientes:

Puntos de Acuerdo:

Primero: Que el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza le haga una excitativa a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente PROFEPA, para que participe activamente en el Comité Interinstitucional para el programa de metales. (COSIPROM)

Segundo: Que la Comisión de Salud se reúna con ecologistas, investigadores, integrantes del COSIPROM, para evaluar y consensar la urgencia de la creación de un anteproyecto de norma oficial mexicana para plomo en polvo y en suelo, para ser enviado este proyecto a quienes corresponda de acuerdo a la Ley Federal de Metrología y normatización.

Tercero: Que la Comisión de Salud de este Congreso se traslade a la ciudad de Torreón, Coahuila, para que esté presente en la reunión que esta convocando Gobierno del Estado en esta ciudad el día 2 de octubre del presente a las 11 horas, en el Club de los Industriales, en donde se dará a conocer los pormenores del Fideicomiso para la atención médica de la población infantil con niveles altos de plomo en sangre por exposición ambiental.

Atentamente,

Saltillo, Coahuila., a 30 de Septiembre del 2003.

Diputado. José Andrés García Villa.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan manifestarlo levantando la mano, a fin de registrar su participación. Tiene la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Bueno, nada más para indicarles que tenemos a la mano la invitación que envió el Gobierno del Estado, para el programa de metales, en el cual se nos está invitando a la Comisión de Salud para este evento el día 2 de octubre, y también de que ya existe, este, un folleto que se está dando por parte de este fideicomiso y que además aquí no está PROFEPA entonces, es importante que si se haga este, está, este, Comisión Interinstitucional para que PROFEPA, este, se agregue a este programa, porque así no se va a poder hacer nada para esta población, ya que PROFEPA es la que actúa a nivel de, este, ambiental y el sector salud y según como se vea aquí la norma oficial, el sector salud y todas estas instituciones que están involucradas en este folleto o en este fideicomiso, solamente manejan la salud del individuo en la prevención secundaria y terciaria, más no en la prevención primaria, que es principalmente prevenir y promover, sobre todo la ecología y es por eso yo creo que es importante que este, si se atiende esto y que PROFEPA entre en este fideicomiso. Eso es todo.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Gracias. ¿Alguna otra intervención?.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que les solicito que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto.

Pidiéndose asimismo, al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

El resultado de la votación: 7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, 1 ausencia.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Francisco Ortiz del Campo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "Tarifas eléctricas en el municipio de Sierra Mojada".

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, en el que se solicita cambiar las tarifas eléctricas en Sierra Mojada y mejorar los ingresos propios de ese municipio.

Sabido es que en estos tiempos difíciles, los habitantes de prácticamente todas las comunidades y municipios del país, viven serios problemas económicos y que en la mayoría de los casos sus ingresos propios no son muchos, por lo que en el caso de los ciudadanos apenas les alcanza para poder sufragar los gastos de sus más elementales necesidades y en cuanto a los municipios, sus magras recaudaciones les resultan insuficientes para poder atender las demandas básicas que la población en general hace cotidianamente en cuanto a obras públicas se refiere.

Además, en el caso de comunidades sumamente pequeñas -de las cuales existen varias en nuestro estado-, las actividades comerciales o agropecuarias prácticamente son nulas, reduciendo considerablemente las posibilidades de que las autoridades puedan cumplir cabalmente con las funciones para las cuales fueron electas, debido precisamente a esa recurrente falta de recursos económicos.

Tomando en cuenta este contexto, vale la pena recordar que, junto con Ocampo, Sierra Mojada es una de las más pequeñas, alejadas y olvidadas comunidades de la región semidesértica que, precisamente por estas características, hoy sufre los impactos más severos de la crisis que afecta al país y que por ello, con justa razón, hoy sus habitantes levantan la voz solicitando la intervención del Poder Legislativo coahuilense para poder encontrar una solución a la problemática que más les afecta en estos momentos.

En este sentido dos son los principales problemas que tienen los habitantes de Sierra Mojada: las altas tarifas de energía eléctrica que, dadas las condiciones económicas de la gente, se convierten en cobros sumamente elevados que les hace la Comisión Federal de Electricidad por un lado, y por otro los insuficientes ingresos propios que obtienen las autoridades municipales mediante el cobro de diversos impuestos.

En relación con el primer caso, cada bimestre los habitantes de esa pequeña comunidad tienen que pagar elevadas sumas de dinero por el consumo de energía eléctrica, en virtud de que los recibos que les envía la CFE oscilan entre más de 200 y 600 pesos, cantidades sumamente elevadas para la mermada economía de los campesinos.

Con justa razón los ciudadanos de ese lugar señalan lo anterior, ya que en sus humildes viviendas, solo cuentan con aparatos o utensilios eléctricos mínimos y básicos, que incluyen focos, radios, algún

ventilador y en casos excepcionales algún aparato electrodomésticos de mayor envergadura como un refrigerador. Debido a esto consideran que sus consumos de energía eléctrica no son tan elevados como les cobra la Comisión.

Cada dos meses los habitantes de ese lugar se ven agobiados con estos cobros y hasta el momento, no tienen alguna alternativa para superar esta situación, porque la paraestatal, de manera implacable, les hace dichos cobros o de lo contrario, y de manera contundente, les corta el suministro de tan elemental servicio.

En virtud de lo anterior hoy los habitantes se han dirigido a este servidor para gestionar la revisión de la tarifa que se les cobra, la 1-B, y ver si es posible aplicarles otra de menor costo, quizá la I-E, ya no solo para poder cumplir con su obligación de pagar por dicho servicio, sino para poder disfrutar del derecho que tienen de poder contar con energía eléctrica barata.

Si en estos días los industriales del país se están quejando y ponen el grito en el cielo al considerar muy elevadas las tarifas que les cobra la Comisión Federal de Electricidad por los consumos de la planta productiva, imagínense ustedes cómo afecta esto a la depauperada economía familiar de los trabajadores asalariados del país, y ya no digamos a la gente que vive en el campo, donde cientos de familias apenas subsisten con la producción de autoconsumo.

Vale la pena recordar que la tarifa sugerida para Sierra Mojada es en base a las altas temperaturas que ahí se registran durante el verano, superiores a los 32° C, como en la mayoría de los municipios de nuestra entidad.

Por lo que se refiere al cobro de los impuestos de diversa índole, los habitantes nos hacen saber que desde hace casi 30 años, por cuestiones políticas, se determinó que la comunidad de Laguna del Rey dejara de pagar sus impuestos al Municipios de Sierra Mojada y lo hiciera, como ocurre actualmente, en el de Ocampo. Además, otra población llamada Hércules, cumple con sus obligaciones tributarias en el Municipio de Camargo, Chihuahua.

Con estas medidas validadas mediante un Decreto del gobierno coahuilense de aquel entonces, el Municipio de Sierra Mojada ha visto seriamente afectado su erario público ya que dejó de percibir importantes recursos económicos generados por los impuestos que pagan los habitantes y los diversos negocios o giros comerciales que funcionan en Laguna del Rey y Hércules respectivamente.

Debido a que actualmente tanto la Federación como los Gobiernos Estatales están convocando a la llamada Convención Nacional Hacendaria, que tiene como propósito fundamental el reparto equitativo de los recursos que capta el Estado mexicano por diversos conceptos, pero primordialmente por los impuestos que sufraga el ciudadano, comunidades pequeñas como Sierra Mojada consideran que deben ser tomadas en cuenta en el plano estatal para poder resarcir su afectada hacienda municipal

Los habitantes de esa población no quieren entrar a la polémica de si fue correcta o no la decisión tomada hace aproximadamente 30 años por el gobierno estatal, sino lo que buscan es que hoy se les retribuya la potestad de aquel entonces de que sea en Sierra Mojada donde se paguen los impuestos tanto de Laguna del Rey como de Hércules.

Para estar a tono con los tiempos cambiantes que hoy vive el país y que estriban en aplicar justamente lo que señala la ley y de que cada quien haga o reciba lo que estrictamente le corresponde, justo es que se tome en cuenta la petición de estos coahuilenses.

Consideran los solicitantes que, en este sentido, la H. Legislatura de la que formamos parte, debe proponer al Gobierno estatal haga lo conducente para dejar sin efecto dicho Decreto.

De gran importancia y trascendencia será que el gobierno estatal lleve a efecto dicha acción, en virtud de que con ello permitirá que el Municipio de Sierra Mojada logre mejorar de alguna manera sus ingresos propios, para que así pueda llevar a cabo la obra pública que hoy requieren los habitantes de ese lugar.

En base a todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 83 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, un servidor, José Guadalupe Saldaña Padilla, Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, soy porta voz de estas apremiantes demandas y justificadas exigencias de los habitantes del municipio de Sierra Mojada, por lo que hago llegar el siguiente:

Punto de Acuerdo:

Primero: Que se hagan las gestiones necesarias ante la Comisión Federal de Electricidad para que en el municipio de Sierra Mojada ya no se aplique la tarifa I-B en cuanto al consumo de energía eléctrica por parte de los habitantes de ese lugar, en su mayoría gente de escasos recursos económicos, y en cambio se les cobre la tarifa 1-E.

Segundo: Solicitar al gobierno de nuestro estado deje sin efecto el decreto mediante el cual los impuestos de diversa índole que se cobran en las poblaciones de Laguna del Rey y Hércules se paguen en otros Municipios y que se retribuya a Sierra Mojada la potestad para el cobro de dichos gravámenes.

Saltillo, Coahuila, septiembre 29 de 2003.

**Atentamente,
Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla.**

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, -disculpe, lo que pasa es que momentáneamente perdimos el quórum, pero ya se recuperó-, se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación. Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana Sosa.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Gracias Diputado Presidente.

Compañeros Diputados pues los dos puntos que hoy nos presentan son de suma importancia, no me parece que el primer punto debe ir y ser analizado en la Comisión de Fomento Económico ya que pues una gestión que aquí no se le encarga en especial a nadie, yo siento que esa Comisión podría hacer los trámites de gestión y ojalá y se logre porque la verdad si es importante lo que se propone y, segundo en cuanto a la revocación de un Decreto, pues yo siento que eso no es tan sencillo como que nada más lo pedimos sino que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, deberá dictaminar al respecto previo estudio del punto que se les plantea. Esa es básicamente mi propuesta y muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado Rubén Francisco Rentería y enseguida el Diputado Cutberto Solís Oyervides.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con su permiso, Diputado Presidente. Compañeros Diputados

Para aprobar o compartir el punto de vista del compañero José Luis Triana, en el sentido de que son dos asuntos diferentes los que se plantean en un mismo punto de Acuerdo y que creo yo, que deben de tener un tratamiento diferente el primero y el segundo inciso del Punto de Acuerdo.

El primero, bueno yo creo que es importante, hemos visto como el Ejecutivo del Estado ha luchado porque las diversas zonas del estado sean recategorizadas por la Comisión Federal de Electricidad,

haciendo las gestiones correspondientes ojalá y nosotros pudiéramos lograr que Sierra Mojada como muchos otros municipios que están sufriendo por las altas tarifas que se cobren en la Comisión Federal de Electricidad, pudiéramos bajarlas eso es fundamental, pero también creo yo que es importante que pudiera pasar así como decía el compañero Triana a la Comisión de Fomento de Fomento Económico para pudiera ser tratado y desde ahí hacer un planteamiento congruente en este sentido.

El segundo puntos nos remite a un asunto que ha sido ya tratado en este Congreso y que ha sido planteado para que lo trate o lo analice la Comisión de Gobernación, y que es una disputa entre los municipios de Ocampo y Sierra Mojada por unos límites y por la incorporación de los impuestos de una empresa que se encuentra en ellos.

Yo creo que el que nosotros pudiéramos dictaminar sería un asunto a la ligera porque se encuentra todavía en Gobernación, y no ha habido un dictamen porque creo yo que históricamente hay un problema ahí muy serio que enfrenta a dos municipios con soberanía de nuestro propio estado.

Creo yo que este asunto debe de irse a la Comisión de Gobernación para que ahí pueda determinarse lo que en consecuencia corresponda. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Es casi igual lo que dijo el compañero Diputado Rubén Rentería, estos dos puntos ya han sido tratados en diferentes ocasiones, entonces es nada más este, de que las audiciones respectivas ya mencionadas pues den un dictamen que es lo que se ha hecho y hasta donde se ha llevado a cabo esto.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado Ortiz del Campo.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Nada más para precisión, el asunto fue turnado a Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Asuntos Municipales, entonces, para que se considere al efecto y yo estoy totalmente de acuerdo y nos allanamos a la propuesta que hacían los compañeros Triana y avalada por el compañero Rentería, para que el primer punto pudiera trabajarse por la vía de Fomento Económico y el segundo sea considerado acatando el procedimiento legal establecido, porque no es tan fácil como el dictamen de una Comisión, es un poco más complicado el procedimiento.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias, Diputado. Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Muchas gracias, Diputado Presidente.

Lo que sucede quiero hacer un comentario nada más, para que esta Diputación Permanente seamos responsables y que hagamos sentir eso a las Comisiones de Fomento Económico, para el efecto de hacerle ver también al Diputado Rentería, que las tarifas no se bajan, las tarifas no bajan, lo que cambia son las categorías en las que esta catalogadas, pero por otro lado cabe la pena mencionar también que la CFE requiere recursos, perdonen que me ponga en esa idea, pero es que resulta que también así como que decir que en todo el estado las tarifas están muy altas, bueno la CFE trabaja también con dinero tenemos que ser simplemente que quede claro que tenemos que ser muy conscientes y responsables al respecto. Yo agradezco la oportunidad de poder vertir mi comentario. Gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Gracias Diputado.

Yo quisiera hacer un comentario también con respecto a este tema en mi carácter de Diputado quisiera emitir una opinión.

Primero decir que me sumo a la propuesta que ha sido planteada en el sentido de que el primer punto sea pasado a la Comisión de Fomento Económico y el segundo punto a las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y Gobernación y Asuntos Constitucionales.

Yo quisiera expresar mi punto de vista muy en particular en lo que se refiere al primer punto, porque se plantea como si la tarifa 1-B fuera muy cara y la tarifa 1-E fuera barata y la realidad es que las dos son carísimas, esa es la realidad de las cosas y eso ¿por qué?, porque efectivamente como bien lo acaba de mencionar el Diputado José Luis Triana, Comisión Federal de Electricidad tiene una dificultad económica muy fuerte de tal manera que eso se ve reflejado en tarifas, se ve reflejado en que hay lugares de la población donde no se puede dar el servicio adecuado, ¿por qué?, porque requiere inversiones muy fuertes, muy importantes y eso no nada más sucede aquí, sucede por ejemplo en los Estados Unidos donde hace poco precisamente por cuestiones de falta de inversión hubo un apagón en los Estados Unidos, donde se supone que todo es perfecto y que todo abunda y que todo esta muy bien bueno pues resulta que allá también hay problemas muy serios en ese sentido.

Yo le quiero decir y mi comentario, mi reflexión va en este sentido indudablemente que Comisión Federal de Electricidad, lo que todos quisiéramos es que las tarifas estuvieran a una cantidad, es decir, a un valor a una tasa que sea accesible para toda la población y la realidad es que no es así las tarifas de electricidad están muy altas no porque Comisión lo esté haciendo mal sino porque Comisión requiere de inversiones fuertísimas y eso lo que se llama es la reforma eléctrica que tanto se ha estado hablando.

Yo quisiera aprovechar el momento para externar mi opinión precisamente en la gran importancia que tiene esta reforma eléctrica para el país, no solamente por los habitantes de Sierra Mojada, sino para todos los habitantes de este país y cómo creo que debemos de sumarnos en ese esfuerzo que se esta haciendo a nivel nacional para impulsar las grandes reformas que en este momento requiere nuestro país y en ese sentido es mi comentario.

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?.

Muy bien, el Diputado Ortiz del Campo, ha manifestado su decisión de allanarse a la propuesta hecha aquí por el Diputado José Luis Triana Sosa, en el sentido de que el primer Punto se turne a la Comisión de Fomento Económico la parte primera y, la segunda la propuesta hecha por el Diputado Rubén Francisco Rentería, en el sentido de que se turne la segunda parte a la Comisión a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Asuntos Municipales.

Si consideran que está suficientemente discutido el tema vamos a proceder a la votación.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto en los términos que ha sido explicado, por lo que solicito a los miembros de esta Diputación Permanente que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto.

Pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Son: 7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención, 1 ausente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Rechazo a la repatriación lateral".

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, señor Diputado, señor Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

La historia nos señala que desde principios del siglo XX la economía americana se vio fortalecida por una creciente migración de México hacia Estados Unidos. Este flujo ha continuado hasta nuestros días contribuyendo en gran medida al desarrollo de la economía americana, sobre todo en el campo de la agricultura y los servicios, sectores productivos que han recibido el aporte significativo de los trabajadores mexicanos.

Tomando en cuenta estos antecedentes, los mexicanos y los coahuilenses, la sociedad y el gobierno, legisladores y partidos políticos, debemos elevar nuestra más enérgica protesta por el Programa Piloto de Repatriación Lateral que ha emprendido el gobierno de Estados Unidos en contra los migrantes mexicanos. También debemos plantear al gobierno de la República una posición más firme en defensa de sus derechos.

Un estudio elaborado ha pedido de la Comisión Ciudadana contra la Discriminación nos aproxima a la exacta dimensión del valor que tiene los migrantes mexicanos en el aparato productivo del vecino país. En 1977 existían 1.2 millones de empresas latinas, las cuales generaron 183,300 millones de dólares en ingresos y emplearon a más de 1.3 millones de personas. La información señala que el 39 por ciento de las empresas latinas eran propiedad de personas de origen mexicano y mexicanas. De entonces a la fecha la dimensión productiva de los ciudadanos de origen mexicano ha crecido.

En el terreno del empleo es significativo que los empresarios del área de servicios ocupan a 12 millones de trabajadores. Sobre este tema el Consejo Nacional de la Raza, señala que los residentes de origen mexicano tienen la más alta tasa de participación en el mercado laboral estadounidense, donde más de siete de cada diez de ellos ejercen algún tipo de actividad productiva.

El documento citado apunta que en su gran mayoría, los migrantes que trabajan, además de recibir bajos salarios son muy productivos, mantienen con vida a pequeños y grandes negocios, renuevan viviendas y barrios, abaratan el precio de productos agrícolas para los consumidores y llegan a la Unión Americana sin que ésta haya invertido un dólar en su desarrollo. Además, los migrantes indocumentados carecen de seguro y prestaciones, pagan impuestos mas no reciben la devolución correspondiente, y buena parte de quienes regresan a México después de años de trabajo, no reclaman pensiones a las que tendrían derecho. Sólo en el rubro de impuestos no devueltos y pensiones no pagadas a los migrantes mexicanos sin documentos, el gobierno estadounidense estaría quedándose anualmente con alrededor de 5 mil millones de dólares.

Los trabajadores indocumentados dejan a los empleadores de Estados Unidos ganancias cercanas a los 120 mil millones al año, siendo los agricultores californianos los que más se benefician, ya que el 90% de la mano de obra agrícola es mexicana, y el 60% de ella es indocumentada. Otro elemento que nos indica la contribución de los mexicanos es el siguiente dato: el mercado latino tiene un poder de consumo de alrededor de 500 mil millones de dólares, cantidad equivalente al Producto Interno Bruto de México.

A tono con la exigencia de legalización de los migrantes, el senador Cornyn presentó el pasado mes de julio una iniciativa conocida como Ley de Reforma de la Seguridad Fronteriza y la Inmigración, que busca aunar ambos esfuerzos, el del fortalecimiento de la seguridad nacional y el de la regularización de los indocumentados. Como parte de esa iniciativa, el Senador subrayó la importancia del Programa de Trabajadores Invitados o Huéspedes, por lo que los gobiernos de ambos países colaborarían estrechamente para que México pueda proveer legalmente a Estados Unidos la fuerza laboral que precisa.

Pero si Estados Unidos y sus empleadores se han enriquecido con el trabajo mal pagado de los migrantes mexicanos, en México los aportes de este sector de la población que se ha ido del país por no encontrar condiciones dignas para su desarrollo, también son significativos. Por ejemplo para este año las remesas de los trabajadores migratorios llegarán a más de 12 mil millones de dólares según cálculos del Banco de México. Gracias a estos recursos que fluyen años con año a las zonas más pobres del país y de Coahuila, se ha impedido una mayor inestabilidad económica, política y social en el país.

Los enormes beneficios que aportan los migrantes a la seguridad social, al combate a la pobreza, están claramente establecidos en un estudio del Consejo Nacional de Población. En este documento se apunta que más del 96% de los 2 mil 350 municipios mexicanos existe migración hacia Estados Unidos. De ellos solamente 93 municipios, equivalente al 3.8% del total, no tienen ningún contacto con la migración hacia Estados Unidos.

Otra información que nos da una idea de la significación que tiene para el país el dinero que los migrantes mandan a sus familiares en México, es que por cada peso que el gobierno federal invierte en combate a la pobreza, estos mexicanos ausentes aportan cinco pesos. Nada más y nada menos.

En respuesta, tal como lo afirma Ricardo García Zamora, investigador del doctorado de Estudios de Desarrollo de la Universidad de Zacatecas y dirigente de la Red Internacional de Migración y Desarrollo, el gobierno ha abandonado a por lo menos 25 millones de trabajadores de origen mexicano que radican en Estados Unidos.

Conociendo la importancia que tiene tanto para Estados Unidos como para México, el trabajo que desarrollan los migrantes, es totalmente injustificado el trato que a nuestros paisanos se les da en este país, sobre todo a los que se les aplica el Programa Piloto de Repatriación Lateral, medida que implica que si los migrantes son de los estados del occidente del país se les debe regresar por la posición más alejada de su lugar de origen, pero además no se les dan alimentos, los atan de la cintura y los maniatan con esposas con el consecuente daño psicológico por el trato de delincuentes que se les da.

Este programa comenzó el 8 de septiembre y se concluyó el 28 del mismo mes, las deportaciones se hicieron en este tiempo sólo por la frontera de Texas, particularmente por los puertos del Paso, Del Río y Mc Allen. Según datos de Protección Civil de Nuevo Laredo, a este lugar han arribado en los últimos quince días 700 migrantes deportados, según datos de la Subsecretaría de Protección Civil local. Los medios de comunicación de Piedras Negras señalan que por esta ciudad y Acuña llegan 600 mexicanos por semana.

El Obispo de Piedras Negras, Alonso Garza Treviño, señaló que los oficiales norteamericanos violan los derechos de los migrantes mexicanos, ya que no reconocen su dignidad como persona.

Es necesario señalar que esta práctica viola la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos y Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes, el Convenio Relativo a los Trabajadores Migrantes de la Organización Internacional del Trabajo, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, documentos todos signados por México.

Tomando en cuenta estas consideraciones planteamos el siguiente

Punto de Acuerdo:

Unico. Que este Congreso del Estado proponga al Gobierno de la República que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se haga una exigencia más contundente al Gobierno de Estados Unidos para que detenga este Programa Piloto de Repatriación Lateral, que cesen las prácticas violatorias de los derechos humanos a los que son sometidos los migrantes deportados.

Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias, Diputado.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que solicito a los Diputados integrantes de esta Diputación Permanente que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto.

Pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, se sirva tomar nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Son 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Fernando Castañeda Limones, Ramiro Flores Morales y Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Secretaría de Fomento Agropecuario". Tiene la palabra Diputado Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañera Diputada, compañeros Diputados.

Solamente para pedir sea retirado el punto que iba a ser leído, ya que en el transcurso de esta sesión recibí información con respecto a que el cumplimiento en cuanto a la llegada de los recursos que era el planteamiento hecho para el campo de Coahuila se había cumplido, por lo tanto, deja de tener objeto el planteamiento de este Punto de Acuerdo.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias Diputado.

A continuación, se concede la palabra al Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Colonos del Municipio de Torreón". Tiene la palabra Diputado.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Gracias Diputado Presidente.

Compañera Diputada y compañeros Diputados.

H. Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila.

Presente.

Durante mucho tiempo, la ciudad de Torreón así como otros lugares del país han venido sufriendo un problema de vivienda, dicho problema particularmente en el municipio citado, generó que muchas familias quienes se encontraban desesperadas por adquirir un inmueble para habitar, fueran defraudadas

Saltillo, Coahuila, a 30 de Sept. de 2003

Segundo Período de Receso

por falsos líderes sociales, que se hicieron cargo de realizar las gestiones, que según ellos, eran pertinentes para la adquisición de pies de casa ante la FONAPO.

Al transcurrir el tiempo, estas familias se dieron cuenta que habían sido engañadas por esos seudo líderes sociales, que se enriquecieron y lucraron con la necesidad de la gente que confió en ellos, ya que estos a través de engaños, hicieron que los acreditados depositaran en cuentas personales los conceptos de pago de sus mensualidades.

Las familias afectadas actualmente reciben constantes requerimientos de pago, mismos que por su situación económica y ante la pérdida sufrida por el fraude de que fueron objeto, aún no pueden pagar sin embargo, los ciudadanos de las colonias nueva California y de Provitec al oriente de la ciudad de Torreón están en la disposición de llegar aun arreglo con el fin de liquidar sus adeudos pero de una manera legal y confiable.

Lo que actualmente han detenido las negociaciones es la negativa de Fonapo de reconocer los pagos que los ciudadanos efectuaron a esos seudo líderes y que como ya quedo antes establecido no fueron hechos a esta institución.

El problema aquí planteado ha sido objeto de múltiples gestiones por parte de servidores públicos como lo son: Regidores, Diputados Locales y Federales, Presidentes Municipales, personal de la Secretaría de Desarrollo Social Federal y ciudadanos en particular, e incluso en la anterior legislatura existe datos de información de utilidad.

Sin embargo, el día de hoy acudo a exponer nuevamente el problema, ya que he tenido contacto con colonos de Nueva California, quienes manifiestan que tienen conocimiento que el Ejecutivo Estatal ha realizado a través de su Secretario de Desarrollo Social, diversas gestiones para solucionar el problema planteado, lo anterior al parecer a cambio de que la Secretaría de Desarrollo Social Federal otorgue a la región Lagunera beneficios de vivienda y por su parte el gobierno estatal comprometiéndose a colaborar con el cobro de la cartera vencida.

Lo anterior como es natural ha inquietado sobremanera a los ciudadanos defraudados ya que temen ser víctimas de trámites legales fríos que no consideren su situación en particular.

Por lo anteriormente expuesto propongo el siguiente,

Punto de Acuerdo:

Primero.- Que esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado solicite a la Secretaría de Desarrollo Social Estatal, informe si existe el convenio que señalan los ciudadanos de Torreón, celebrado con los funcionarios federales de Sedesol, y de existir o encontrarse en la etapa de planeación proporcionen los términos en que se suscribe o se pretende suscribir el mismo.

Segundo.- Que una vez que se reciba la información solicitada sea turnada a la Comisión de Desarrollo Social para su análisis.

Atentamente.

Saltillo, Coah., a 18 de Septiembre de 2003.

Diputado. José Luis Triana Sosa.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias Diputado. Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación. Tiene la palabra la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias Diputado Presidente.

Solo hacer una observación en el Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Triana en cuanto a solicitarle a la Secretaría de Desarrollo Social Estatal que informe si existe ese convenio que él menciona.

Bueno, la Secretaría de Desarrollo Social en la actual administración estatal no es la encargada de la parte de asentamientos humanos y vivienda, particularmente de vivienda, esta materia recae en la Secretaría de Planeación y Desarrollo por lo que a mi me parece que deberíamos en todo caso de incluir ahí a la Secretaría de planeación y desarrollo y más bien que este Punto de Acuerdo se concretara exclusivamente o muy dirigido hacia Sedesol federal, porque finalmente ellos si están ahí involucrados en este convenio para que sean ellos y no triangular con otra institución, que sean ellos los que nos informen los términos de este convenio. Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muy bien tiene la palabra el Diputado José Luis Triana Sosa.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Gracias Diputado Presidente.

Nada más para vertir un punto de vista, este programa tiene ya toda la Legislatura pasada y no creo conveniente que se deba hacer la Sedesol federal en virtud de que ya en lo personal yo estuve como Regidor en Torreón y nos cansamos de acudir a la instancia federal.

FONAPO simplemente no reconoce siquiera alguna aportación ahí, ellos simplemente dicen nosotros tenemos una cartera vencida que tenemos que recuperar para poder posteriormente seguir construyendo vivienda en Torreón o en cualquier otro estado de la nación.

El asunto que yo estoy planteando es que existe un convenio que el ciudadano Gobernador del Estado se suscribió con la finalidad de atraer la cartera vencida y provocar con ello que siga habiendo créditos de vivienda. Entonces, yo siento que es prudente la petición, es respetuosa, el ciudadano Gobernador tendrá que decir si existe o no el convenio en el cual el Gobernador se compromete a recuperar la cartera vencida de esos créditos de FONAPO en la ciudad de Torreón y por lo tanto, pues lo que yo pretendo saber es en qué etapa vamos, cual es la finalidad del ciudadano Gobernador y en que nos podría ayudar para poder resolver este problema tan añejo en las colonias de la renta en la ciudad de Torreón. Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Gracias. ¿Alguna otra intervención? Tiene la palabra el Diputado Esteban Martínez.

Diputado Esteban Martínez Díaz:

Si yo nada más para hacer una precisión. Yo quisiera saber si realmente existe el convenio o lo manifiestan así los habitantes de la ciudad de Torreón, y efectivamente si el problema es específicamente con la FONAPO, pues creo yo comparto el punto de vista de la Diputada Hilda de que pues vayamos directamente a la dependencia federal y que ahí nos digan si realmente existe este convenio, en vez de andar triangulando y perdiendo un poquito el tiempo y si no es así bueno pues ya tomaríamos otras medidas.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana y enseguida el Diputado Manuel Cutberto Solís.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Gracias Diputado Presidente.

Lo que sucede es que fue un funcionario estatal el que le comentó a los ciudadanos, a los colonos que había un convenio, entonces ellos tienen inclusive datos precisos del funcionario que les comentó esto, yo lo que estoy haciendo es hacerlo oficial hacerlo vamos confiable para el efecto de que los colonos tengan información precisa.

Ahora, respondiendo a la primera parte de su pregunta, existe un funcionario estatal que es representante del ciudadano Gobernador allá en Torreón, que les comentó a los colonos esto, porque ellos están en contacto permanente porque su problema les urge resolver.

Ahora, en cuanto a volver a insistir en que sea a la Sedesol federal ya lo hice yo en lo particular, tengo escritos, tengo oficios, hay Diputados Locales de la anterior Legislatura que ya lo hicieron, FONAPO no tiene la intención de resolver el problema porque no les importa, a los que les debe importar es a nosotros a los representantes populares, a lo que importa es al ciudadano Gobernador, yo siento que el ciudadano Gobernador fue sensible al aclarar este convenio. No creo que lo haya hecho para fastidiar a los colonos creo que lo hizo para que su programa de vivienda continúe. Entonces no tiene ninguna complicación pedir el ciudadano Gobernador que nos diga si existe o no tal convenio y en qué términos está.

Entonces, yo lo que quiero y propongo es que el Punto de Acuerdo se apruebe tal y como está y que el Secretario de Desarrollo Social nos informe las circunstancias del caso. Yo no quisiera que me pidieran que haga eso porque este programa tiene más de cuatro años, los colonos tienen ahí viviendo diez años, entonces, si ustedes no le piden que vuelva a Sedesol federal, como diciendo no involucres al Gobierno Estatal el programa es de aquí de Coahuila, el programa es de aquí de Torreón, entonces yo si sugiero que den oportunidad de que se resuelva de esta forma este Punto de Acuerdo. Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Había solicitado la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, enseguida la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Yo creo que lo que se está pidiendo aquí es solamente es que se informe, no que se cite al Secretario de Desarrollo Social a nivel estatal, si es así pues no tiene mucho que ver, la Comisión de Desarrollo Social puede mandar al Secretario del mismo Desarrollo Social, para que informe si existe o no un convenio, de existir, debe existir un convenio siempre hay convenios de la federación en los estados y los estados con el municipio yo creo que debe haber un convenio nosotros lo sabemos para eso, solamente que se envíe en qué normas o que es lo que especifica el informe, el convenio perdón, y además que si no lo tiene el mismo desarrollo social a nivel estado que para eso yo creo que no es de nosotros decidir eso, pero yo pienso de que si no es así para no estarnos peleando de que si es el estado o la federación o del federal pues que se mande a los dos, se le mande a los dos, tanto a la estatal como al federal, para que nos dé el informe.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias Diputado. Tiene la palabra la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Bueno, nada más insistir que seguramente entonces en todo caso Diputado Triana más bien ponerle no a Sedesol estatal sino en la Secretaría de Planeación y Desarrollo, que es la que tiene dentro de su ámbito de competencia lo que tiene que ver con la materia de vivienda.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Yo quisiera, si me permites hacer una intervención en calidad de Diputado.

Yo estoy totalmente de acuerdo en lo que se refiere al Punto de Acuerdo, un poquito es decir, me gusta la propuesta que hace el Doctor en el sentido de que si lo enviamos nada más a una estatal para que informe sobre una federal pudiera ser que diga no pues nosotros no sabemos, y ahí termina el tema o no estamos seguros o que sé yo.

Entonces, yo creo que si le daríamos un poco la redacción en el sentido sin que se pierda el objetivo, en el sentido de que se pida tanto a la Secretaría a nivel estatal como la Secretaría a nivel federal, que informen si existe ese convenio y así tendríamos las respuestas directas de las dos dependencias y la segunda parte bueno pues estoy totalmente de acuerdo en eso. Entonces, básicamente sería un poco nada más modificar la redacción en ese sentido, esa es mi aportación.

Tiene la palabra el Diputado Ortiz del Campo.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Bueno, ya abrimos el abanico para encontrar donde canalizar este asunto, sin embargo, creo que si le diéramos facultades a la Comisión que aquí propone Desarrollo Social para que sea ella que busque ante las diferentes dependencias, porque hablamos de desarrollo federal, hablamos de desarrollo social y estatal, hablamos de planeación como lo plantea la Diputada Hilda, si vertimos el punto y le damos primero las facultades a la Comisión de Desarrollo Social esta puede dirigirse a cualquier dependencia y darle investigación y seguimiento al asunto ¿no?.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Quisiera... eh, ¿hay alguna otra intervención con respecto a este tema?

Bien. Después del debate lo que se ha propuesto aquí y no estoy tratando de resumir, estoy tratando de alguna manera juntar las propuestas que se han hecho, voy a procurar interpretar lo que aquí se ha dicho y evidentemente preguntándole al Diputado una vez que termine mi intervención si se allana a esa propuesta, es en el sentido de que se envíe a la Secretaría, se hablaba de la Secretaría de Planeación, a la Secretaría de Planeación y a la Secretaría de Desarrollo Social Federal, para que informen si tienen conocimiento de este convenio entre los colonos de Torreón y la dependencia federal y el segundo es que una vez que se reciba la información solicitada sea turnada a la Comisión de Desarrollo Social para su análisis o que la propia Comisión, busque alguna otra instancia donde pueda encontrar esta información. Le pregunto Diputado, tiene la palabra.

Diputado José Luis Triana Sosa:

No, no, de acuerdo, me allano, así como está.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muy bien. Entonces, el Diputado ha expresado su voluntad de que el Punto de Acuerdo se procese en la manera que se ha descrito, pregunto ¿hay alguna otra intervención con respecto a este tema?.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto con las modificaciones planteadas, por lo que solicito a la Diputada y Diputados que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto.

Pidiéndose asimismo, al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, 1 ausencia.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre "Escrituras en San Pedro". Tiene la palabra Diputado.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso señor Presidente.

Compañera Diputada, compañeros Diputados:

En febrero del presente año presentamos un Punto de Acuerdo relacionado con la importancia que tiene el eficientizar el programa de escrituración y regularización de terrenos irregulares. En aquella ocasión planteamos que las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Obras Públicas y Desarrollo Social establecieran relación con los organismos estatales responsables de esta área con el propósito de impulsar las decisiones que abatieran el rezago en esta materia. También propusimos que una solución puede ser la expropiación de terrenos para uso público.

En ese momento expusimos diferentes argumentos que desde nuestro punto de vista se debieran tomarse en cuenta en los tres niveles de gobierno.

Planteamos que es un problema complejo y creciente al que no se le ha dado la debida atención, que los procesos de modernización en esta instancia del gobierno estatal no han resuelto el problema y sobre todo hay burocratismo para atender las tareas relacionadas con la escrituración.

Volvemos a citar lo que se plantea claramente en el Plan Estatal de Desarrollo como misión: "Propiciar un desarrollo urbano y regional sustentable, es decir, ordenado, equilibrado y congruente con la distribución territorial de la población y de sus recursos tanto naturales como materiales; con ello elevar la calidad de vida en las localidades urbanas mediante la atención de los rezagos, fortaleciendo la infraestructura básica y el equipamiento urbano y mejorando la prestación de servicios públicos. Así mismo, simplificar, eficientar y modernizar la administración urbana".

Creemos que es necesario sensibilizarnos ante este problema y colocarnos en el lugar de miles de familias que utilizan gran parte de su tiempo productivo en trámites y manifestaciones ante las autoridades competentes. Trámites, que se reflejan en la falta de atención familiar, que limitan su trabajo y productividad, que mina su estado de ánimo y su nivel de confianza en un futuro mejor.

Sobre todo en las mujeres de escasos recursos económicos, la vivienda lo es todo: es un espacio de gran valor físico y afectivo. La mayoría de las veces, la casa es el único bien propio y el único sitio en donde ellas pueden desenvolverse libremente, volcar su creatividad y reflejar su vida entera.

La vivienda representa el refugio, la seguridad, el patrimonio e incluso el lugar donde también se desarrolla una actividad económica. De algún modo, la casa es lo que aminora la vulnerabilidad de su pobreza.

Las mujeres mexicanas involucradas en esta labor, además de actividades diarias como trabajar fuera y dentro de su hogar, intervienen en un sin número de actividades relacionadas con la obtención de la vivienda de sus sueños: proveen de alimentos a los constructores, liderean la invasión de terrenos irregulares, gestionan su regularización y la dotación de servicios básicos y todo para que en la mayoría de los casos no consigan ver terminada su obra.

Hoy nuevamente se nos han acercado compañeros de San Pedro de las Colonias, a plantearnos este problema que aqueja a miles de familias a lo largo y ancho de toda la República Mexicana.

Nos plantean el caso particular de la colonia "Las Américas" establecida hace 6 años y en la que habitan más de 40 familias de escasos recursos que adquirieron los terrenos a través de intermediarios del señor Miguel Mejía, propietario del predio.

Nos informaron que el predio que se encontraba hipotecado, aunque los pobladores señalan que ya fue deliberado, pero que ahora el propietario quiere evadir su responsabilidad cediendo los derechos de estos terrenos a su hija.

Resalta que este caso fue atendido inicialmente por personal de CERTUC, y el responsable municipal de San Pedro, los cuales entraron en contradicciones al momento de dar las explicaciones sobre la situación actual que guardan los terrenos de la Colonia Las Américas.

Por eso pensamos que nuevamente es necesario hacer un llamado a los tres niveles de gobierno, para unir esfuerzos en pro de resolver este problema que presenta un gran rezago.

Por lo antes expuesto nuestro Grupo Parlamentario pone a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición de,

Punto de Acuerdo para su aprobación:

Unico. Que la Comisión de Obras Publicas tenga un acercamiento con la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rural de Coahuila, para plantearle que acelere los trabajos que permitan a los pobladores que habitan en la Colonia Las Américas contar con un título que ampare su propiedad.

Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:
Muchas gracias, Diputado.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, si alguien desea intervenir favor de manifestarlo. Tiene la palabra el Diputado Esteban Martínez Díaz.

Diputado Esteban Martínez Díaz:
Gracias señor Presidente.

Nada más para hacer una precisión, estamos de acuerdo en lo que dice el Diputado Gregorio Contreras en su Punto de Acuerdo, solamente decirle que el encargado para la regularización de la tenencia de la tierra urbana y rural en Coahuila es lo que es Sedesol no corresponde a la Comisión de Obras Públicas. Así es que quisiera que este Punto de Acuerdo, se dirigiera precisamente a SEDESOL que es la encargada de revisar estos problemas.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:
Hago una pregunta nada más Diputado, se refiere usted que sea pasado en lugar de la Comisión de Obras Públicas a la Comisión de Desarrollo Social o sea, en los mismos términos simple y sencillamente que sea pasada a la Comisión de Desarrollo Social en lugar de Comisión de Obras Públicas, entendía correcto su propuesta.

Muy bien, ¿alguna otra intervención?. Le pregunto al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, si se allana a eso, muy bien, él manifiesta que esta de acuerdo, hay otra intervención de parte del Diputado José Luis Triana Sosa. Tiene la palabra Diputado.

Diputado José Luis Triana Sosa:
Bueno, según leí en el Punto de Acuerdo, este, se está involucrando a una Comisión Estatal que cuenta con un Consejo directivo según el reglamento de... es un reglamento interior del organismo público descentralizado ¿verdad?, y tiene un consejo directivo que cuenta por supuesto con un Presidente, este Presidente puede, podrá dice invitar a representantes de dependencias y entidades federales en la entidad, a mi lo que me habla también de autoridades estatales y municipales y yo siento que el asunto es de importancia para el Presidente Municipal de ese municipio y siento que el Presidente debe intervenir y supongo que existe también un departamento de la tenencia de la tierra donde se hacen los

trámites necesarios, entonces yo propongo que se involucre también el ciudadano Presidente Municipal de ese municipio y este, colabore pues, se involucre en la solución de este problema nada más esa es la propuesta.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muy bien. ¿Alguna otra intervención en este sentido?.

Muy bien, la propuesta del Diputado José Luis Triana, es que se incluya en este acercamiento al Presidente Municipal del municipio de San Pedro, le pregunto al Diputado si está de acuerdo con esa propuesta el Diputado Evaristo Lenin, la propuesta del Diputado, en el sentido de que es incluya también en esto al Presidente Municipal de San Pedro en este acercamiento. Mi pregunta es si usted se allana a eso con el propósito de seguir adelante. Muy bien el Diputado manifiesta que esta de acuerdo con esa propuesta.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, en los términos en que fue replanteado, por lo que solicito a la Diputada y Diputados, que en forma económica levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto.

Pidiéndose asimismo, al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Son 7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención, 1 ausente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre "Salud Pública".

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

**H. Diputación Permanente
del Congreso del Estado de Coahuila.
Presente.-**

Uno de los renglones más sensibles de la sociedad es sin duda la salud pública, por lo que los diferentes órdenes de Gobierno se dan a la tarea, de tratar, en la medida de sus posibilidades de solventar los requerimientos que tiene la ciudadanía.

No obstante lo anterior poco a poco y debido a diversos factores económicos y sociales de orden nacional e internacional hemos visto que se ha realizado una significativa disminución en el presupuesto asignado a dicho sector, lo que a derivado en el detrimento o deficiencias en algunos casos de los servicios brindados por las instituciones, lo anterior y como es obvio es perjuicio de los derechohabientes, quienes aún y cuando entienden que la falta de medicamentos, o de algún servicio no es responsabilidad de quienes laboran en los diversos nosocomios, no ven resueltos sus problemas o quejas.

Es por esto, que resulta de vital importancia, el que como representantes de la ciudadanía podamos tomar medidas preventivas para tratar de disminuir la problemática con la que enfrentan quienes acuden a las Instituciones Públicas de Salud.

Por lo anterior es importante que hagamos nuestra la preocupación de la ciudadanía y utilicemos esta tribuna para desde aquí hacer un llamado a las autoridades federales, tanto a poder Ejecutivo como al Legislativo, para que al realizar la elaboración y aprobación del presupuesto de egresos para el año que

viene, consideren un aumento en el renglón asignado al sector salud, que si bien tal vez no resuelva del todo el problema, si puede ayudar a sanearlo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por el art. 67 Fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y el artículo 17 Fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del estado de Coahuila, el Diputado del Partido Acción Nacional, presenta el siguiente

Puntos de Acuerdo:

Primero.- Que LVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Coahuila, en atención a las necesidades que en materia de infraestructura hospitalaria existen en la entidad, en virtud de las proyecciones del número de trabajadores con posibilidades de pensionarse en el ISSSTE y en el Seguro Social, y a las demandas de elevar el monto de las comisiones de los trabajadores retirados del servicio público y del sector laboral en general, solicite en forma atenta y respetuosa a los poderes Ejecutivo y Legislativo y Federal, incrementar de manera sustancial el presupuesto destinado al sistema de salud en el país.

Segundo.- Túrnese Punto de Acuerdo a las demás legislaturas de los estados, para que se sumen a esta propuesta.

Atentamente.

Saltillo, Coahuila, a 30 de septiembre del 2003.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan indicarlo levantando la mano.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que solicito a la Diputada y Diputados, que en forma económica levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto. Pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, que tome nota e informe del resultado de la votación.

Hago una precisión, solicito al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Son 6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención, 2 ausentes.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, y en base a lo que establece la ley Orgánica, solicito al Diputado Vicepresidente que ocupe el puesto de la Presidencia.

Diputado Vicepresidente Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

A continuación, se concede la palabra al Diputado José Luis Triana Sosa, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Jesús de León Tello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Convención Nacional Hacendaria". Tiene la palabra Diputado.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Gracias Diputado Presidente en funciones.

**H. Diputación Permanente del
Congreso del Estado de Coahuila.**

Presente.-

Con fundamento en lo establecido por el artículo 67 Fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 17 Fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso, ante ustedes con el debido respeto vengo a proponer el siguiente,

Punto de Acuerdo:

Antecedentes.

Es del conocimiento nacional, la necesidad de impulsar reformas estructurales que requiere nuestro país en donde pudiéramos hablar de la Reforma Laboral, en la cual se requiere un verdadero equilibrio entre el capital y el trabajo, de la Reforma Energética para permitir la inversión privada en las diferentes etapas de la generación y poder asegurar el crecimiento del país, la Reforma fiscal la cual es necesaria para concluir con un sistema fiscal de recaudación complicado, con mucha evasión en el pago de los impuestos y transferir mayores facultades a los estados, todo lo anterior solo se podrá lograr con el impulso de los diferentes órganos de decisión en los tres ámbitos de gobierno, Federal, Estatal y del Distrito federal.

En la ciudad de Mazatlán se llevó a cabo la declaración respecto de la creación y objetivos que seguirían en un principio los gobernadores de Los Estados Libres y Soberanos de Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Baja California Sur, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, en la cual coincidieron en la necesidad de impulsar una modernización de la hacienda pública federal, estatal y municipal que tenga como principal premisa la transferencia de potestades, atribuciones y responsabilidades a las entidades federativas en materia de ingresos, deuda y gasto, con el fin de estar en mejores condiciones de atender las aspiraciones y demandas de los mexicanos, así quedó conformada la Confederación Nacional de Gobernadores, CONAGO.

La Confederación Nacional de Gobernadores (CONAGO), ha realizado 14 reuniones, en las cuales han abordado diferentes temas de interés nacional inclusive con la intervención de más Gobernadores de los que iniciaron, y la inclusión de miembros del Congreso de la Unión, siendo una de ellas la del 20 de agosto del 2003, en la ciudad de Cuatro Ciénegas, Coahuila a la cual asistieron 24 Gobernadores, y 7 Representantes de Gobiernos Estatales, así como el Presidente de la República Lic. Vicente Fox Quesada.

En las diferentes reuniones que han sostenido los gobernadores en la CONAGO han tomado diferentes acuerdos y en la que mencionamos anteriormente se llevó a cabo la declaración de Cuatro Ciénegas en los siguientes términos:

Reunidos en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), citada expresamente para analizar la reforma del estado, por consenso, damos a conocer a la opinión pública los acuerdos sobre los siguientes principios en bien de México:

Reconocemos que una de las cuestiones fundamentales de la Reforma del Estado Mexicano es el fortalecimiento del sistema federal, el cual permite la incorporación de lo plural y diverso, fortalece la práctica democrática, la gobernabilidad, la representación, la participación política, la soberanía nacional y el mejoramiento de vida de los mexicanos.

Asumimos el compromiso de impulsar en el marco de la Reforma del Estado, el fortalecimiento de un sistema federal que sea instrumento eficaz de organización gubernamental, de equilibrio de poderes, de aseguramiento de la unidad e identidad nacionales, de integridad territorial, de promoción de equidad y desarrollo local y regional, así como de eficacia en la gestión pública.

Ratificamos nuestra voluntad de construir, mediante amplios consensos, y con pleno respeto a las atribuciones constitucionales del Poder Legislativo Federal y del Constituyente Permanente, una

renovación del sistema federal mexicano, para que sea cooperativo, gradual, diferenciado y participativo, sustentado en los principios de equidad, corresponsabilidad, solidaridad, subsidiariedad, participación ciudadana y claridad en la rendición de cuentas, como pilares de las acciones de autoridad y de la definición de políticas de gobierno, públicas y del Estado.

Proponemos establecer las premisas que fundamentan la importancia y necesidad de impulsar el fortalecimiento del sistema federal y establecer para ello un mecanismo conjunto de trabajo.

En nuestro país la vinculación entre federalismo y democracia es orgánica. En razón de ello, para garantizar que avanzaremos en la construcción de un auténtico federalismo, el Gobierno federal y los de las entidades federativas hemos acordado establecer un cronograma de reuniones para consensuar proyectos de reformas constitucionales y legales a que haya lugar, para que las autoridades de los tres órdenes de gobierno les ofrezcan a los mexicanos, la madurez institucional y la solidez administrativa que impulse una nueva fortaleza de la Nación.

Coincidimos en la necesidad de actualizar nuestro marco jurídico, institucional y competencial, a fin de delimitar las facultades y atribuciones de cada orden de gobierno, evitar invasiones competenciales y dar respuesta constitucional a los retos y oportunidades de la convivencia simultánea de distintos ámbitos normativos en nuestro territorio, situación que ofrecerá al ciudadano una mayor certeza jurídica.

Para ello, se avanzará sobre:

Primero.- Reconocer los principios y valores constitucionales de nuestro sistema federal.

Segundo.- Que en la aplicación de la fórmula del régimen residual del artículo 124 se enriquezcan y amplíen las facultades de las entidades federativas.

Paralelamente revisar y, en su caso, regular el catálogo de facultades concurrentes como lo son actualmente, entre otras, la educación, la salud y la seguridad pública.

Tercero.- Proponer reformas a aquellas disposiciones constitucionales que limitan el desarrollo pleno del sistema federal, estableciendo nuevas responsabilidades y equilibrios entre los órdenes de gobierno, así como la ampliación de sus facultades y atribuciones.

Cuarto.- Fortalecimiento estructural de las entidades federativas mediante reformas constitucionales y legales.

Quinto.- Redistribución de competencias en materia hacendaria, desde las normas constitucionales, para garantizar el sustento presupuestal del ejercicio de sus atribuciones constitucionales y dar sustento a la propuesta de la Convención Nacional Hacendaria.

En tanto se concretan los cambios legales necesarios, se procurará que las definiciones que hoy se acuerdan orienten los trabajos futuros de diseño e instrumentación de política hacendaria, en particular las tareas de elaboración de presupuestos.

Asimismo, se acuerda impulsar que en la próxima reunión ordinaria a celebrarse el día 24 de septiembre de 2003 en Monterrey, Nuevo León, se emita la convocatoria para la celebración de una Convención Nacional Hacendaria que conduzca a una reforma hacendaria sustentada en criterios claros y precisos que genere una nueva corresponsabilidad política y administrativa entre los gobiernos federal, estatal y municipal; orientada a incrementar la recaudación y la autonomía en esta materia, mejorar la distribución de los recursos y de la inversión pública, mejorar la interlocución de las entidades federativas con los órganos encargados de distribuir el gasto e impulsar la cooperación, la coordinación y la solidaridad que permita abatir y evitar que se profundicen las diferencias entre entidades ricas y pobres. Esta convocatoria deberá contener la metodología de trabajo, los participantes, así como la agenda de discusión.

Buscaremos que estos principios de cooperación y diálogo que han prevalecido en esta etapa de interlocución entre el Gobierno Federal y las Entidades Federativas, por el bien del país, imperen en las futuras pláticas donde se abordarán los demás temas pendientes de la Reforma del Estado. La población nos demanda acuerdos y México no puede seguir esperando.

Por el bien de México.

De lo anterior, se desprende claramente la intención de impulsar diferentes reformas a la Constitución ya que se aborda el tema de las facultades residuales en términos de lo dispuesto en el artículo 124 de la Constitución, así como las facultades concurrentes, temas que deben ser analizados y discutidos por los integrantes del Constituyente Permanente según lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución General de la República.

En la que corresponde a la intención de convocar a una Convención Nacional Hacendaria que conduzca a una reforma hacendaria sustentada en criterios claros y precisos que genere una nueva corresponsabilidad política y administrativa entre los gobiernos federal, estatal y municipal; es requisito indispensable se encuentre representado tanto en los trabajos previos, así como en la convención Nacional Hacendaria, representantes de los Congresos Locales, que como integrantes del Constituyente Permanente, no pasa de inadvertido que el día de ayer 29 de Septiembre se llevo a cabo en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, una reunión para la convocatoria de la Convención Nacional hacendaria, esto no deja de ser excluyente para que en lo futuro se integren a dichos trabajos legisladores Locales, siguiendo la mecánica que llevan los gobernadores para convocar a las reuniones de la CONAGO.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a esta H. Diputación Permanente atentamente solicito la aprobación del siguiente,

Punto de Acuerdo:

Primero.- Se exhorte a la Confederación Nacional de Gobernadores CONAGO, que en aquellas reuniones en las cuales se planteen reformas a la Constitución se tome en cuenta en dichos trabajos a los Legisladores Locales como parte integrante del Constituyente Permanente en términos de lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución, y como mecánica de trabajo para la participación de representantes de los Congresos Locales, se siga aquella en la que se cite a Legisladores locales de los Congresos en donde vaya ser la sede de la reunión y aquellos en donde se haya celebrado la anterior, con la finalidad de la inclusión en dichos temas a los legisladores locales.

Segundo.- Se solicite en forma al Ejecutivo Estatal de Coahuila, impulse la Presente propuesta al interior de la CONAGO, como parte integrante de la misma.

Tercero.- Se envíe la Presente a todos los congresos locales, para que se manifiesten respecto de la presente solicitud.

Cuarto.- Se solicite al Ejecutivo Federal, que en las reuniones de trabajo de posibles reformas a la Constitución que se lleven a cabo en la CONAGO, apoye la presente, con la inclusión de legisladores locales a dichas reuniones como partes integrante del Constituyente Permanente.

Atentamente.

Saltillo, Coahuila a 30 de septiembre de 2003.

Diputado Jesús de León Tello.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias señor Diputado.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes desee intervenir para hacer algún comentario, se sirvan manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación. Tiene la palabra la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias Diputado Presidente.

Bueno nada más para decir que definitivamente estamos de acuerdo en lo que expone el Diputado Triana, el Diputado Jesús de León Tello, sin embargo nada más hacer algunas precisiones, ayer como todos sabemos se celebró la onceava reunión ordinaria de la CONAGO en Monterrey, ahí se presentó la propuesta de convocatoria para la primera Convención Nacional Hacendaria, aquí la tengo incluso en mi poder, esta convocatoria quiero decirles que se aprobó por unanimidad en lo general y en lo particular, y bueno pues a la reunión de ayer que se celebró en Monterrey, se invito a los Presidentes de todos los Congresos Locales y en dicha convocatoria aparece la figura de un consejo directivo que va ser el órgano decisorio de la convención y en este consejo directivo van a estar incluidas entre otras figuras y me voy a permitir leer textualmente lo que dice aquí:

Tres Legisladores Locales designados por las organizaciones representativas, cada uno con un suplente, de manera que estoy totalmente de acuerdo con lo que aquí se plantea por el Diputado Jesús de León, pero creo que ya no estamos en tiempos de emitir ese comunicado porque finalmente esto ya quedó rebasado en cuanto a que ya fue incluso aprobado por unanimidad, esta convocatoria a la que me he referido. Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muy bien. ¿Alguna otra intervención con respecto a este tema? Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana Sosa.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Bien, gracias Diputado Presidente.

Yo siento que se puede aprobar el punto en virtud de que sería como una manera de fortalecimiento, sería una manera de coordinación, ni estorba, a lo mejor si beneficia y no estorba que sea aprobada. Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

¿Algún otro comentario con respecto a este tema? Tiene la palabra la Diputada Hilda Esthela Flores.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Si, definitivamente como lo dije al inicio de mi intervención, estamos de acuerdo en esta postura si así lo definimos aquí en la Permanente, bueno, que sea aprobado pero estamos solo fuera de tiempos, ese fue mi comentario, pero pues estaríamos en todo momento de acuerdo con lo que aquí se expresa.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra el Diputado Ortiz del Campo.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Creo que todos coincidimos en la necesidad de incorporarnos a la discusión de gran trascendencia que se tendrá que dar a las diferentes reformas, inicialmente aunque había esta idea el conflicto era bajo que figuras incorporaban los Legisladores, puesto que existe ya canales establecidos de participación y elaboración de las leyes y los 35 aclara perfectamente como los Congresos Locales participamos en la decisión.

Bueno, finalmente se resuelve con la propuesta de la Comisión que elabora la convocatoria, y yo pensaría para no exhibirnos como extemporáneos y desconocedores de este acuerdo tomado el día de ayer, creo que podríamos variar un poco el Punto de Acuerdo, en el sentido de recibir con gratitud el

acuerdo tomado por la CONAGO y del compromiso de asumimos a participar en la misma ¿no?, e invitar a los Congresos a hacer lo propio.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Diputado José Luis Triana Sosa, quisiera preguntarle si escuchó la propuesta del Diputado Ortiz del Campo, sino quisiera que la repitiera.

Le voy a pedir Diputado Ortiz del Campo, debido a que el Diputado José Luis Triana tendría que tomar una decisión en ese sentido, quisiera que por favor repitiera usted la propuesta.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Sí, la propuesta concreta es el ánimo de coincidir totalmente con lo esencial del punto y por no vernos exhibidos como tomar un acuerdo extemporáneamente a lo que ya acordó la CONAGO, que pudiéramos variar un poco la redacción del Punto de Acuerdo, en el sentido de decir que nos congratulamos de la decisión tomada el día de ayer en Monterrey, que invitamos a los demás Congresos a participar y que asumimos el compromiso de incorporarnos a los trabajos de los que estamos hablando.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muy bien, ¿le parece a usted bien allanarse en ese sentido?.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Sí, sí, sí, claro.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muy bien, ¿alguna otra intervención con respecto a este tema?.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo con la contribución de la propuesta del Diputado Ortiz del Campo, por lo que solicito a la Diputada y los Diputados, que en forma económica levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto.

Pidiéndose asimismo, al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Son: 7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención, 1 ausente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Me permito informarles a los compañeros miembros de la Diputación Permanente, que el Diputado Evaristo Lenin por motivos de salud se tuvo que retirar e informó a esta Presidencia, él, como ustedes saben, está apenas saliendo de una neumonía o algo muy cercano a una neumonía y el aire acondicionado le estaba ocasionando ya daños, por tal motivo les informó de que, de esa situación para conocimiento de todos ustedes.

Muy bien, voy a repetir en caso que no lo hayamos hecho, que conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto con la contribución explicada por el Diputado Ortiz del Campo, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "El Ejido San Antonio de la Cascada del Municipio de San Buenaventura".

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Gracias.

H. Diputación Permanente del Congreso del Estado.

Presente.-

Uno de los sectores más sensibles de la población es sin duda, el campo mexicano, ciudadanos que a través de la historia fueron aglutinados en ejidos, aparentemente para su protección, sin embargo en la actualidad encontramos que la problemática que se vive al interior de los diferentes ejidos que existen en nuestro país es mucha y muy diversa.

Un ejemplo de esto, es la situación que actualmente vive el ejido San Antonio de la Cascada, del Municipio de San Buenaventura en nuestro Estado, quien es con la característica inocencia de los hombres del campo, realizaron tratos aparentemente comerciales con una empresa marmolera para que ésta explotara dicho material que se localiza en tierras propiedad del ejido.

Sin embargo, dicho trato al parecer se realizó a espaldas de la mayoría de los ejidatarios del mismo, quedando así el beneficio solamente para unos cuantos quienes sin derecho, al parecer reciben las cuotas pagadas por la empresa marmolera.

Esto a generales como es lógico, la inconformidad de quienes formando parte de ejido, no reciben lo que por derecho les corresponde, situación que se ve agravada ya que ellos desconocen por completo los términos del supuesto trato, e incluso no tienen la certeza de que el mismo exista, pero si tienen la seguridad de que el material sigue siendo extraído sin su consentimiento, contemplando solamente con tristeza como su patrimonio se va perdiendo en forma paulatina.

Ante la negativa de la empresa marmolera de suspender los trabajos de extracción, es que dichos ciudadanos acudieron al suscrito, para solicitarle su intervención para que las autoridades en materia agraria intervengan en dicho conflicto y se realicen las investigaciones pertinentes.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado y el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica del Estado, el Diputado del Partido Acción Nacional, presenta el siguiente:

Punto de Acuerdo:

Unico.- Que la Comisión de Fomento Agropecuario de este H. Congreso, envíe oficio a las autoridades de la Procuraduría Agraria, solicitándose su intervención para que acudan a las asambleas del Ejido "San Antonio de la Cascada" de San Buenaventura, Coahuila, para que analice e investigue el problema planteado por los ejidatarios.

Eso es todo, Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto por lo que se señala a quienes deseen intervenir, se sirvan manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que solicito a los integrantes de esta Diputación Permanente, que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto. Pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor manifestarlo en este momento.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, 2 ausencias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Francisco Ortiz del Campo, para dar lectura a un Pronunciamiento presentado por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, sobre "Reforma Energética".

Diputado Francisco Ortiz del Campo:
H. Diputación Permanente del
Congreso del Estado de Coahuila.
Presente.-

Compañeras, compañeros.

En el marco del 43 aniversario de la nacionalización de la industria eléctrica, el Sindicato Mexicano de Electricistas, el gremio de empleados de luz y fuerza del centro, el Partido de la Revolución Democrática, a través del Diputado Pablo Gómez Álvarez y el Senador Manuel Bartlett Díaz, hicieron un llamado a la población, para detener el avance de los contratos de inversión en el sector eléctrico, concedido a particulares.

El foro realizado en la conmemoración de la industria eléctrica, marca el inicio de un nuevo plan de acción opositor a la reforma a los artículos 27 y 28 constitucionales, preceptos que establecen la exclusividad del estado para la generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica.

Como todos recordaremos, la primera iniciativa de reforma la presentó Ernesto Zedillo en febrero de 1999, pero el Senado de la República la rechazó, y de ahí se integró el frente nacional de resistencia contra la privatización de la industria eléctrica. Estrategia a partir de la cual se alientan acciones de repudio que serán retomadas este miércoles. El conocido grito de "Fox, entiende, la patria no se vende" se dejó escuchar una y otra vez y esto, con el mensaje de los legisladores y el coro de duro, duro, duro, ni un paso atrás, alentó los compromisos tomados.

Coahuila cuenta con el 95% de los mantos de carbón de todo el país tomando en cuenta esto, sería importante fortalecer la industria carboeléctrica en Nava y Piedras Negras; ya que no es posible estar pagando la mala administración de los gobiernos tras el erróneo diseño industrial de los quemadores de carbón, para poder consumir las calidades de carbón que Coahuila produce.

Si se explotara de manera racional y adecuada el carbón, la industria no sólo generaría "más problema" sino que significativamente generaría muchos recursos económicos y la base del desarrollo para generar entre otras cosas, más empleos.

Por lo que es importante que en Coahuila se piense en un desarrollo integral de la cuenca carbonífera; además de lo anterior reactivando el proyecto carboeléctrico de Múzquiz.

Coahuila no sólo cuenta con carbón si no que tiene importantes mantos de gas natural sin explotar.

Es uno de los estados que no ha explotado la energía solar; ya que en varios municipios sobre todo en el semidesierto y la laguna ha y suficiente intensidad de calor y duración del día; lo cual significa un importante potencial para explotar la energía solar. En Cuatrocienegas de Carranza encontramos energía eólica; lo cual también se traduce en un recurso no renovable, sin explotar.

Pensar erróneamente en que "las decisiones se toman por mayorías y siempre habrá minorías, pero el país no se va a quedar anclado, por algunos aferrados al pasado", según lo manifestara en entrevista el Gobernador Enrique Martínez y Martínez y a favor de la privatización de la industria eléctrica, es pensar en el aire, sin una consulta de por medio a la ciudadanía y sólo porque hoy, donde se toman las decisiones en el ejecutivo y en el congreso, se manifiesta una voluntad mayoritaria, en contra del interés de los mexicanos y mexicanas; que además, es una posición de derecha, no de las fuerzas progresistas y democráticas de este país.

Anclarse en el pasado, es pensar en lo que nos dejaron las privatizaciones de los noventas; donde se privatizó casi todo el patrimonio nacional y sólo mencionaré el caso de Monclova, el de Altos Hornos de México, donde se redujeron a una cuarta parte los empleos, Monclova se convirtió en un pueblo fantasma, y esta privatización lo único que dejó fue más miseria, más desempleo.

Por eso nos anclamos en el pasado para no traer más miseria a los mexicanos y mexicanas y arrebatarnos, su patrimonio.

Por eso desde esta tribuna y a través de esta Diputación Permanente, le decimos a Enrique Martínez y Martínez ¡la patria, no se vende!, ¡Coahuila no se vende!

Porque pensar en privatizar en Coahuila la energía, es pensar en privatizar la naturaleza, por la riqueza natural que tenemos en el semidesierto y la laguna de energía solar y la energía eólica.

Negar la existencia de un importante manto de carbón y gas natural, es negarle a los coahuilenses la oportunidad que la vida nos da de salir adelante con nuestros propios recursos y dejar que pies extranjeros se introduzcan en nuestra casa para saquearla; sólo por la ineptitud, y falta de voluntad y de visión de quienes nos gobiernan y que en aras de alcanzar objetivos personales, se olviden de las mayorías que somos los mexicanos y mexicanas que somos los y las coahuilenses.

Señor Gobernador ¡Coahuila no se vende!, en Coahuila se trabaja por los y las coahuilenses y para los y las coahuilenses.

**¡Democracia ya, Patria para todos!
Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal.**

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Rubén Francisco Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañera Diputada, compañeros Diputados.

Yo estoy de acuerdo en que cada uno de los integrantes de esta Comisión Permanente y de la Legislatura, tiene el derecho de manifestar sus puntos de vista en pronunciamientos, es un derecho al que hemos sido respetuosos y el que acatamos plenamente en esta soberanía, sin embargo, como Diputado Local integrante de ésta, creo que estoy en mi derecho de manifestar mi punto de vista al respecto de lo que aquí se acaba de decir.

Creo yo que asunto de la reforma energética es algo que ha estado últimamente en boca de todos los mexicanos o de muchos de los mexicanos es algo que si no vamos muy atrás hace unos momentos acabamos de tocar en uno de los puntos anteriores en esta propia sesión.

Yo respeto el punto de vista de la compañera Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, que ni siquiera se si sea el punto de vista de la Fracción Parlamentaria, pero yo si quiero decir a nombre de la Fracción Parlamentaria Luis Donald Colosio del Partido Revolucionario Institucional, que tajantemente rechazamos las acusaciones y la forma en que se denosta al Gobernador Martínez y Martínez.

Esto me parece que es un ataque sin ningún fundamento, me parece una rudeza innecesaria de parte de quien hace el pronunciamiento, ya que en ningún momento se ha planteado que en Coahuila se quiera privatizar la energía.

En primer lugar habremos de decir que no es una función del Ejecutivo, ni siquiera es una función nuestra, es una función que corresponde al Congreso Federal y en la cual nosotros tendremos la obligación de externar nuestro punto de vista.

Sin embargo, si es importante que digamos que el sector eléctrico en México y en Coahuila requiere grandes inversiones, que la cuenca de Burgos como hace algunos días estábamos viendo, requiere para explotarse grandes capitales que puedan intervenir o puedan ser invertidos para poder darle viabilidad a un proyecto que de otro modo se quedaría ahí.

No estamos de ninguna manera aceptando que renunciemos, ni a la soberanía, ni que abramos nuestra patria, ni nuestra casa a que la pisoteen gentes de fuera, creo que tenemos que decir que estamos apoyando en lo personal el que se hagan inversiones que permitan empleo en México, que permitan empleo en Coahuila, que permitan mejorar las condiciones de vida de los coahuilenses, que se trabaja y se labora para los coahuilenses y las coahuilenses, que es mentira que se quiera hacer una privatización del desentregue a otras manos lo que por ley y por derecho nos corresponde.

Este pronunciamiento que yo respeto por derecho a quien lo hace, creo yo que tiene algunas aberraciones que no podemos compartir, habla ahí de que se privatice la naturaleza, quien puede privatizar el sol y quien puede privatizar el viento cuando se habla de la energía eólica o de la energía solar.

Yo creo que estamos equivocando los términos y sí es importante que dejemos claro, que el Gobernador Martínez al menos en lo que yo he visto, tiene un gran interés porque Coahuila prospere, a lo contrario de lo que aquí se dice no es ineptitud, hay ahí un gran liderazgo que ha buscado que en Coahuila se progrese al ritmo de nuestros tiempos, al ritmo que se hace con la globalización sin renunciar de ninguna manera a la soberanía.

Por eso la posición del Grupo Luis Donaldo Colosio, del Grupo Parlamentario Luis Donaldo Colosio, es respetar el derecho que tiene la compañera Mary Telma, de expresar lo que ella desee, pero de ninguna manera sumarnos y con mucho respeto decir que en Coahuila hemos visto que se respeta la libertad de expresión, pero también respetamos el liderazgo de quien ha hecho posible que Coahuila sea un Estado líder en muchos aspectos y anhelamos ser el estado libre en materia energética con el capital energético que tenemos en nuestro estado, especialmente con la cuenca de Burgos. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?. Tiene la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Pues también como dice el compañero Rubén Rentería, nosotros estamos en desacuerdo del pronunciamiento que emite la compañera Mary Telma, estamos de acuerdo que se haga una reforma energética, yo creo que todos coincidimos de que es necesario que se haga la reforma energética y, por lo tanto pues considero que aunque hay libertad de expresión, de todos verdad, todos mis respetos pero por el momento estamos en desacuerdo.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Tiene la palabra el Diputado Triana Sosa.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo lo que quiero vertir y agradezco la oportunidad que nos corresponde desde el punto de vista Constitucional, de defender nuestro punto de vista y de decir lo mejor que sea para Coahuila.

Yo leí el pronunciamiento del PRD y me pareció lo mismo de siempre, me ha parecido que como que quisieran decir ni PRI ni PAN, PRD y cada quien saca su tajada dependiendo de la habilidad para decir lo que quiere decir en la Tribuna, en los medios de comunicación, ante los ciudadanos. Yo no me voy a lanzar en contra del Diputado pero, o del punto de vista de la Diputada, lo que quiero decir es que aquí no venimos a representar al partido político y respeto mucho al Ejecutivo Federal, al Ejecutivo Estatal, y

todos los presidentes municipales, pero aquí venimos a buscar qué es lo mejor para Coahuila, que es lo mejor para los mexicanos y si nos apartamos de ello, será porque tenemos miedo a que alguien nos vaya a decir en nuestros partidos, que no cumplimos con la línea que nos marcó el partido.

Yo creo que aquí no venimos a representar a nuestros gobernantes, ya sea federal, ya sea estatal, venimos a buscar lo mejor para Coahuila y para México. Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias. Yo quisiera en calidad de Diputado también tener una intervención con respecto a esto.

Primero, yo creo que ya las expresiones esas como vender la patria y cosas por el estilo o vender el estado y eso, como están fuera de lugar y fuera de tiempo totalmente, tal vez hace, no sé, algunos 60, 70, 80 años, 100 años, eran expresiones vigentes, pero creo que ahorita están para mi manera de ver, están fuera de lugar.

Ciertamente Coahuila, como bien lo dice en su pronunciamiento, tiene la reserva más grande de carbón y una de las reservas más grandes de gas natural que lastimosamente por falta de inversión, no se aprovecha, y las industrias tienen que pagar un precio altísimo del gas natural, ¿por qué? pues porque resulta que no hay suficiente y entonces bueno, pues indudablemente que opera la ley de la oferta y de la demanda porque vivimos en un mercado, en un sistema de mercado y bueno indudablemente que por falta de inversión, las empresas no tienen acceso a las industrias a ese energético y al no tener acceso a ese energético, los precios se van para arriba y el que sale sufriendo a final de cuentas, es el consumidor, al final de cuentas es el que recibe todos los impactos de todo lo que sucede.

Yo quiero expresar y me sumo a la posición que el Gobernador ha manifestado en ese sentido, porque considero que es una posición valiente al expresar que hay que quitar ya las camisas de fuerza, y al expresar ese apoyo al Gobierno Federal en las grandes reformas que el país requiere porque no podemos segarnos no podemos tomar posiciones ya anquilosadas y anacrónicas y tenemos todos que saber que nuestro país requiere grandes reformas que son importantísimas y debemos apoyarlas y olvidarnos ya que si es del PRI, que si es del PAN, que si es del PRD, o del partido que sea simple y sencillamente nuestro país requiere grandes reformas que desgraciadamente en estos momentos la inmensa mayoría de los mexicanos están sufriendo la falta de esas reformas.

Yo creo que de alguna manera noto una especie de incongruencia en el sentido de que en un Punto de Acuerdo anterior, yo percibo que esta no es la posición del PRD, percibo que es la posición de una Diputada y percibo que es su posición muy personal, no lo veo como la posición de un partido, pero veo que otro miembro de su partido está haciendo gestiones para que la energía eléctrica en lugares apartados como Sierra Mojada, se pueda llevar a mejores, digamos a tarifas donde la gente pueda pagarlas, porque todas las tarifas, todas las tarifas de Comisión están altísimas, la 1-E y la 1C y todas las tarifas que tiene Comisión están altísimas, precisamente por esa falta de inversión.

Por otro lado, quisiera expresar como habitantes de la región centro del estado de Coahuila, que asunto energético para nosotros es fundamental desde Monclova hasta la frontera norte, donde están los yacimientos de carbón y de gas es el futuro que tenemos, es decir, ya en los asuntos de la siderurgia y todo ese tipo de cosas, actividades que por 40 años estuvieron soportando la economía de esa región bueno pues ya vemos que ya de ninguna manera son lo que antes eran y ahora es el asunto energético. Necesitamos las grandes reformas.

Por otro lado y ya para terminar mi intervención, yo quisiera hacer pequeñas aclaraciones más bien de tipo técnico pero que quisiera hacerlas en el pronunciamiento que presenta la compañera, en uno de los párrafos dice: en Cuatro Ciénegas de Carranza encontramos energía eólica -eso quiere decir de aire- lo cual también se traduce en un recurso no renovable sin explotar, no es un recurso no renovable es un recurso renovable, precisamente es precisamente lo contrario de lo que está diciendo aquí y tiene otra inconsistencia técnica que la quisiera señalar dice: es uno de los estados donde no se ha explotado la energía solar ya que en varios municipios sobre todo en el semidesierto y la laguna hay suficiente intensidad de calor lo que se convierte no es el calor, es la energía solar directamente a energía eléctrica

por medio de unas celdas solares, es decir, no pasa por la etapa de calor, o sea, no es el calor, dice, entonces, bueno, quisiera terminar nada más haciendo esas dos precisiones en la parte técnica de este pronunciamiento.

Tiene la palabra el Diputado Ortiz del Campo.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Miren compañeros, Creo que el respeto que nos estamos dando que han manifestado sus puntos de vista.

Yo no quisiera entrar en el debate de los detalles, creo que en esencia coincidimos, como decía el compañero Cutberto, estamos preocupados, necesitamos una reforma lógicamente tenemos que ser lo suficientemente creativos para sacar la mejor tajada a favor de los coahuilenses en esa reforma, a lo mejor vamos a tener que entrar en el debate en lo que aportemos en la discusión de la reforma hacendaria y la reforma energética y la laboral y la del estado.

Me parece que son los estilos los que nos confrontan, habría que respetarlo de todas maneras, yo creo que hay recursos ciertamente que estamos o no explotando o explotando mal, habría que corregir errores para México y para Coahuila, en lo técnico lo podamos discutir en su momento, sin embargo yo hago un llamado bueno, a seguir en esa tesitura finalmente nos estamos respetando, ojalá y podamos levantar el nivel de los debates y podamos aportarle algo a Coahuila, aportarle algo a México creo que estamos en esa misma sintonía por nuestra cuenta marcamos nuestra posición en el sentido de que la experiencia nos ha dicho, que la privatización no nos ha arrojado buenos resultados, ni a los mexicanos ni a los coahuilenses, que tenemos que meterle más iniciativas para sacar tajadas y una contradicción que 12 o 14 mexicanos estén colocados entre los más ricos del mundo y no haya inversionistas mexicanos que impidan que otras capitales extranjeras vengan a apropiarse.

Ciertamente hay una tendencia de la globalización pero la experiencia nos ha dictado que no siempre es favorable y que el pez más grande se come al pez más chico, ¿no?. sin embargo, le digo, postergamos el debate.

Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:

Claro que si. Muchas gracias, compañero Diputado.

Quisiera informarles a los integrantes de esta Diputación Permanente, que he recibido una comunicación por parte de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, en el sentido de que el dictamen de la Ley de Transparencia, requiere algunas precisiones que aún no están listas, por tal motivo en el punto nueve que es el siguiente al que vamos en el que se trata de convocar a un Período Extraordinario de Sesiones, para discutir la Ley de Transparencia, pues no están dadas las condiciones en este momento para solicitar tal Período Extraordinario, por tal motivo les informo que ese punto del Orden del Día se retira por no tener las condiciones en estos momentos.

Declarado lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las tres de la tarde, del día treinta de septiembre del año dos mil tres, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar el martes siete de octubre de este mismo año a las once de la mañana. Muchas gracias a todos.

